ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 15
Jueves 26 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 15
Jueves 26 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 4

EXPEDIENTE N.° 20.177, LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 47 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, LEY N.° 8653, DE 22 DE JULIO DEL 2008, Y SUS REFORMAS 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7

ASUNTOS DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7

VETO 7

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30

SEGUNDO DEBATE 30

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 30

ANEXOS 77

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras legisladoras, señores legisladores.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y un diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 15.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 72.

Discutida.

Aprobada.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.177, LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 47 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, LEY N.° 8653, DE 22 DE JULIO DEL 2008, Y SUS REFORMAS

Hay una moción de orden de plazo cuatrienal, que traslado a la señora segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes. Dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION PLAZO CUATRIENAL

S.01REC19DEC'17 5:58PM

Margarita Matarrita R.

El Diputado Victor Hugo Morales Zapata:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el articulo 119 del Reglamento Legislativo se conceda un nuevo plazo cuatrienal al proyecto de ley que se tramita con el **N° 20177 LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 47 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, LEY N. 8653, DE 22 DE JULIO DE 2008, Y SUS REFORMAS**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor cerrar puertas.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, iniciamos el proceso de votación de esta moción de plazo cuatrienal a partir de este momento.

Recuerden, señoras diputadas y diputados, que deben registrarse.

Finaliza la votación. Once diputados a favor, veintiocho en contra. Se rechaza la moción de plazo cuatrienal.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20177

Para (Voto: 11)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Contra (Voto: 28)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 2)

León Marchena Yorleni	Vega Rodríguez Paola Viviana

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Abrir puertas.

ASUNTOS DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 el Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

VETO

Lectura de veto.

De conformidad con los artículos 125, 126 y 140, inciso 3 y 5, de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 208 y 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, veto al decreto legislativo 9916 denominado: Modificación de Varios Artículos de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, y Derogación de la Ley 6948, Declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, de 27 de febrero de 1984. Expediente legislativo N.° 20.715. Recibido por correo electrónico y con firma digital en la Secretaría del Directorio, el 24 de noviembre de 2020, a las dieciocho horas con cuarenta y un minutos.

Se ha presentado un oficio suscrito por el presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, de fecha 24 de noviembre del 2020, por lo que solicito a la señora primera secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



San José, 24 de noviembre de 2020
DM-1406-2020

Margarita Matarrita R.

S.D/24NOV'20/PM6:41:20

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor Presidente:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de remitir el oficio DP-P-110-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, mediante el cual el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, la señora Fiorella Salazar, Ministra de Justicia y Paz, y el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, hacen uso de su facultad constitucional e interponen veto parcial por razones de oportunidad y conveniencia al Decreto Legislativo No. 9916, "*Modificación de varios artículos de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos Y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, y derogación de la Ley 6948, Declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, de 27 de febrero de 1984*", tramitado bajo el expediente legislativo número 20.715.

A su vez, se adjunta el oficio MS-DM-9009-2022/MJP-DM-675-2020, suscrito en la misma fecha por los ministros antes referidos, en el que solicitan al señor Presidente el veto parcial formulado.

Finalmente, se les informa que el día de mañana a primera hora, se entregarán en la Secretaría del Directorio, los dos decretos legislativos originales.

Cordiales saludos,

MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 17:41:04 -06'00'

Marcelo Prieto Jiménez
Ministro
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9223
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 24 de noviembre del 2020
DP-P-110-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
S.D/24NOV'20/PM6:40:35

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En ejercicio de las potestades constitucionales consagradas en los ordinales 125 y 126 de la Carta Magna, el Poder Ejecutivo procede en este acto a formular el veto parcial por razones de oportunidad y conveniencia del Decreto Legislativo número 9916, "Modificación de varios artículos de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos Y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, y derogación de la Ley 6948, Declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, de 27 de febrero de 1984".

I. Legitimación para la formulación del veto

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política en el artículo 125, la potestad para vetar un decreto legislativo recae en el Poder Ejecutivo. Dicha facultad puede ser ejercida por el Poder Ejecutivo contra cualquier proyecto de ley, salvo la excepción dada por el mismo numeral 125 citado.

Para la presente objeción se efectúa respecto de la totalidad del Decreto Legislativo número 9909, dentro del plazo contemplado en el artículo 126 del Texto Fundamental, sean los 10 días contados a partir de la recepción de dicho proyecto de ley, que en este caso se dio el día 11 de noviembre de 2020 y a partir de dicho ordinal constitucional, se

procede a formular las razones que motivan el presente acto de veto, las necesidades de reforma al Decreto Legislativo de cita y las propuestas de redacción correspondientes.

II. Sobre las razones para vetar parcialmente el Decreto Legislativo número 9916

De acuerdo con el espíritu del Decreto Legislativo número 9916, el Poder Ejecutivo considera que dicha reforma constituye un avance valioso para el fortalecimiento de las acciones de donación altruista en el Estado costarricense, particularmente, al establecer la donación presunta de tejidos.

Con ocasión del Decreto Legislativo número 9916, es menester destacar la importancia de que la población esté debidamente informada y sensibilizada sobre la donación presunta de tejidos. Según se establece en principios rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos, el sistema basado en el consentimiento presunto permite extraer material del cuerpo de una persona fallecida para fines de trasplante, a menos que la persona haya manifestado su oposición antes de fallecer, depositando el documento de objeción en una oficina determinada, o que una parte con conocimiento de causa notifique que el fallecido manifestó terminantemente su oposición a la donación.

Dada la importancia del consentimiento desde el punto de vista ético, cuando se da la incorporación del consentimiento presunto es vital garantizar que la población esté plenamente informada acerca de la normativa y disponga de un medio fácil para manifestar su oposición a donar sus órganos.

Aunque en un sistema basado en el consentimiento presunto no se exige el consentimiento expreso antes de la extracción de las células, tejidos u órganos de una persona fallecida

que no haya manifestado objeción en vida, los programas de obtención de órganos mostrarse resistentes a seguir adelante, si los parientes se oponen personalmente a la donación; de manera análoga, en los sistemas basados en el consentimiento expreso, los programas también suelen tratar de obtener el permiso de la familia, incluso cuando el fallecido ha dado su consentimiento antes de morir.

Cuando la comprensión y la aceptación que la opinión pública tiene del proceso de donación de células, tejidos y órganos están profundamente arraigadas y exentas de ambigüedad, hay más probabilidades de que los programas se basen en el consentimiento expreso o presunto del fallecido, sin tratar de obtener el permiso adicional de los familiares o de la persona correspondiente.

Incluso cuando no se solicita el permiso de los familiares, los programas de donantes tienen que revisar el historial médico y comportamental de la persona fallecida con los miembros de la familia que lo conocían bien, puesto que una información exacta sobre el donante contribuye a aumentar la seguridad del trasplante.

En cuanto a la donación de tejidos, que entraña restricciones de tiempo algo menos acuciantes, se recomienda tratar siempre de obtener la aprobación de los parientes más cercanos. Un aspecto importante que hay que tener en cuenta es la manera en que se restablecerá el aspecto del fallecido después de la extracción de los tejidos.

Sin embargo al analizar el contenido de tal Decreto Legislativo, se observan una serie de contradicciones entre el objetivo e intención de las personas legisladoras con la reforma y lo aprobado normativamente para el cumplimiento del objetivo. En virtud de lo anterior, se hace necesaria la puesta en práctica del presente veto para manifestar las reformas que requiere el Decreto Legislativo número 9916; lo cual también guarda armonía con las

consideraciones acordadas por el Consejo Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, en la sesión ordinaria número 04-2020 del 6 de noviembre del 2020.

A. Sobre el artículo 31 del Decreto Legislativo vetado

El primer aspecto del presente veto está relacionado con el texto del artículo 31 del Decreto Legislativo en cuestión. En ese sentido, se debe destacar que cuando la causa o mecanismo de muerte del donante conlleva criterios que ameritan realizar valoraciones médico-forenses (existen ya criterios predeterminados), la Medicatura Forense es notificada e informada por parte del Coordinador Hospitalario. La Medicatura Forense determina si, con base en la información brindada y tomando en cuenta la necesidad de investigaciones, permite la continuación para los procesos de donación de órganos y/o tejidos de ese posible donante.

Ahora, con la reforma del Decreto Legislativo número 9916, se excluye la necesidad de aval por parte de la Medicatura Forense para extracción de tejidos, reservándose esa aprobación solo para extraer órganos. Lo anterior conlleva riesgos de alteración en las evidencias requeridas para procesos judiciales, por ejemplo, en caso de extracción de huesos, lo cual estaría posiblemente causando un perjuicio secundario.

No se debe excluir al médico forense sobre la autorización para extraer tejidos, aunque haya consentimiento presunto, es por ello que se recomienda ampliarlo a la extracción de tejidos. Por ello, el Poder Ejecutivo considera necesario que se incluya la valoración por Medicatura Forense como previo a la extracción de órganos como de tejidos.

Con base en lo expuesto, se propone el siguiente texto:

"Artículo 31- Cuando medie investigación judicial y una vez corroborada la anuencia en vida para el caso de extracción de órganos y la no oposición a la donación de tejidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de esta ley, y antes de efectuarse la extracción de órganos y tejidos, el médico forense autorizará ésta previa elaboración del informe, siempre que no se obstaculice el resultado de la instrucción de las diligencias judiciales."

B. Sobre el ordinal 39 del Decreto Legislativo número 9916

En segundo término, el Poder Ejecutivo hace saber la necesidad de reformar el artículo 39 del Decreto Legislativo vetado. A través de dicho ordinal, la persona legisladora refiere a los requisitos que se le deben solicitar al receptor para realizarle un trasplante de órganos y extracción de tejidos.

La extracción de tejidos humanos se efectúa al donante y el trasplante se realiza a una persona denominada receptora. No obstante, en el numeral 39 referido se hace indicación a las acciones trasplante y extracción en un mismo individuo, combinando dos términos y tal postulado no es correcto. Lo anterior, debido a que los requisitos a los que se refiere dicho artículo son únicamente del receptor.

Asimismo, en el texto aprobado también se hace mención a la extracción de tejidos humanos, lo cual bajo interpretación clara da a entender que al receptor (persona a quien se le realizará el trasplante de órganos) de igual forma se le extraerán tejidos; sin embargo, dicha regulación así planteada es completamente erróneo. Por lo que se propone eliminar la frase "la extracción" y se efectúe la adecuada conjunción entre las figuras de órganos y tejidos, de tal suerte que el artículo quede redactado de la siguiente forma:

"Artículo 39- Para realizar el trasplante de órganos y/o tejidos se requerirá del receptor lo siguiente:

(...)

b) Verificar que se disponga de los estudios básicos requeridos del receptor para realizar el trasplante y la disponibilidad e información del órgano a trasplantar."

C. Sobre la reforma al artículo 384 ter del Código Penal

Con la reforma propuesta en el Decreto Legislativo número 9916, el ordinal 384 ter del Código Penal, Ley número 4573 del 4 de mayo de 1970, se pretende adecuar el tipo penal referente a la extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos al nuevo escenario jurídico derivado justamente del Decreto Legislativo en mención, sea por la materia de la presunción de la donación de tejidos.

Concretamente, el párrafo que propone el Decreto Legislativo número 9916, procura tipificar la acción de extraer órganos de la persona fallecida sin consentimiento en vida o sin autorización de sus parientes o representante, según el artículo 24 de Ley número 9222; sumado a ello, introduce el tipo penal para la acción de extraer tejidos humanos a la persona fallecida que manifestó su negativa en vida para donar, siguiendo los términos de la Ley número 9222.

No obstante, al dar lectura al actual párrafo tercero del artículo 384 ter en conjunción con la reforma planteada por el Decreto Legislativo vetado, se visualiza una contradicción jurídica entre ambos párrafos y que se opone al espíritu más sustantivo de la reforma del Decreto Legislativo número 9916, ya que se pretende que sea posible obtener tejidos sin mediar anuencia, pero dicho párrafo más bien desconoce el consentimiento presunto y establece como acción punible extraer tejidos sin consentimiento expreso en vida; sin

obviar las implicaciones que tal redacción generaría en la parte operativa de los establecimientos de salud y que imposibilitaría la puesta en práctica de la reforma.

Por ello, para generar una concordancia en el contenido del artículo penal supra citado, es necesario suprimir el párrafo tercero, que dispone "Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión, quien extraiga órganos, tejidos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con la ley"; en tanto, se debe trasladar al párrafo propuesto en el Decreto Legislativo número 9916 la frase de "y/o fluidos humanos", de tal forma que se consigne lo siguiente en el texto:

"Artículo 384 ter- Extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos

Será sancionado con pena de prisión de cinco a doce años, quien realice la extracción de órganos, tejidos y/o fluidos humanos sin contar con el consentimiento informado previo de la persona donante viva, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, o induciéndola a error mediante el ocultamiento de información o el uso de información falsa o cualquier otra forma de engaño o manipulación. Igual pena se impondrá a quien realice una extracción sin someter antes el caso al comité de bioética clínica del respectivo hospital, según lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

La pena será de ocho a dieciséis años de prisión para quien viole las prohibiciones establecidas en los artículos 17 y 26 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión, quien extraiga órganos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia

en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014. La misma pena se aplicará a quien extraiga tejidos humanos de una persona fallecida, que manifestó en vida su negativa a donar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la misma ley".

D. Sobre el Transitorio II del Decreto Legislativo número 9916

Finalmente, el cuarto aspecto objeto del presente acto, radica en el Transitorio II del Decreto Legislativo número 9916. Dicha norma transitoria dispone el plazo de 90 días para que la persona manifieste su negativa a la donar los tejidos, es decir, para que no se realice la extracción. Además, se establece que el documento a través del cual se expresa esa posición no está sujeto a formalidades ni autenticación.

Ante tal disposición, el Poder Ejecutiva estima que se debe modificar el planteamiento para que no se trate de una norma transitoria, ya que la persona interesada tiene derecho a manifestar su oposición a ser donante de tejidos en cualquier momento de su vida, debido a la naturaleza de la autodeterminación informativa, la esencia misma de la voluntad de cada persona de manifestar su negativa y revertirla si así lo determina, bajo elementos análogos al consentimiento informado.

A la vez se recomienda eliminar el siguiente texto "Dicho escrito no estará sujeto a formalidades ni requerirá autenticación; únicamente deberá incluir la manifestación de negativa a la extracción de los tejidos, el número de cédula de identidad personal y la firma de la persona titular de derechos"; si bien es importante simplificar este tipo de actos ante la Administración, lo cierto es que el proceso de validación de documentos es una actividad llevada a cabo por cada institución, de manera que debe regularse en normativa inferior.

El Presidente de la República de Costa Rica

En virtud de lo expuesto, se propone el siguiente texto:

"La oposición a ser donante de tejidos, la cual es revocable en todo momento, podrá ser expresada mediante escrito, físico o digital, en las oficinas centrales o regionales, en al menos una de las entidades competentes señaladas en el transitorio I y los medios electrónicos que estas indiquen mediante sus páginas web oficiales."

III. CONCLUSIÓN

Con apego y ejercicio respetuoso de las facultades otorgadas dentro del Estado democrático de Derecho, el Poder Ejecutivo se procede a devolver ante el Poder Legislativo el Decreto Legislativo número 9916, sin la sanción correspondiente debido al presente acto de veto parcial por las razones de oportunidad y conveniencia esbozadas, que se hace acompañar de las propuestas de reforma respectivas para su consideración.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 17:24:12 -06'00'

Carlos Alvarado Quesada

DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 17:07:32 -06'00'

Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

FIORELLA MARIA SALAZAR ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por FIORELLA MARIA SALAZAR ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 17:15:13 -06'00'

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

San José, 24 de noviembre del 2020

Margarita Matarrita R.

MS-DM-9009-2020
MJP-DM-675-2020

S.D/24NOV'20/PM6:39:39

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En ejercicio de las potestades constitucionales consagradas en los ordinales 125 y 126 de la Carta Magna, los suscritos Ministros, proceden en este acto a formular el veto parcial por razones de oportunidad y conveniencia del Decreto Legislativo número 9916, *"Modificación de varios artículos de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos Y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, y derogación de la Ley 6948, Declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, de 27 de febrero de 1984"*.

I. Sobre las razones para vetar parcialmente el Decreto Legislativo número 9916

De acuerdo con el espíritu del Decreto Legislativo número 9916, estas Carteras Ministeriales consideran que dicha reforma constituye un avance valioso para el fortalecimiento de las acciones de donación altruista en el Estado costarricense, particularmente, al establecer la donación presunta de tejidos.

Con ocasión del Decreto Legislativo número 9916, es menester destacar la importancia de que la población esté debidamente informada y sensibilizada sobre la

donación presunta de tejidos. Según se establece en principios rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos, el sistema basado en el consentimiento presunto permite extraer material del cuerpo de una persona fallecida para fines de trasplante, a menos que la persona haya manifestado su oposición antes de fallecer, depositando el documento de objeción en una oficina determinada, o que una parte con conocimiento de causa notifique que el fallecido manifestó terminantemente su oposición a la donación.

Dada la importancia del consentimiento desde el punto de vista ético, cuando se da la incorporación del consentimiento presunto es vital garantizar que la población esté plenamente informada acerca de la normativa y disponga de un medio fácil para manifestar su oposición a donar sus órganos.

Aunque en un sistema basado en el consentimiento presunto no se exige el consentimiento expreso antes de la extracción de las células, tejidos u órganos de una persona fallecida que no haya manifestado objeción en vida, los programas de obtención de órganos se muestran resistentes a seguir adelante, si los parientes se oponen personalmente a la donación; de manera análoga, en los sistemas basados en el consentimiento expreso, los programas también suelen tratar de obtener el permiso de la familia, incluso cuando el fallecido ha dado su consentimiento antes de morir.

Cuando la comprensión y la aceptación que la opinión pública tiene del proceso de donación de células, tejidos y órganos están profundamente arraigadas y exentas de ambigüedad, hay más probabilidades de que los programas se basen en el consentimiento expreso o presunto del fallecido, sin tratar de obtener el permiso adicional de los familiares o de la persona correspondiente.

Incluso cuando no se solicita el permiso de los familiares, los programas de donantes tienen que revisar el historial médico y comportamental de la persona

fallecida con los miembros de la familia que lo conocían bien, puesto que una información exacta sobre el donante contribuye a aumentar la seguridad del trasplante.

En cuanto a la donación de tejidos, que entraña restricciones de tiempo algo menos acuciantes, se recomienda tratar siempre de obtener la aprobación de los parientes más cercanos. Un aspecto importante que hay que tener en cuenta es la manera en que se restablecerá el aspecto del fallecido después de la extracción de los tejidos.

Sin embargo al analizar el contenido de tal Decreto Legislativo, se observan una serie de contradicciones entre el objetivo e intención de las personas legisladoras con la reforma y lo aprobado normativamente para el cumplimiento del objetivo. En virtud de lo anterior, se hace necesaria la puesta en práctica del veto que le presentamos, para manifestar las reformas que requiere el Decreto Legislativo número 9916; lo cual también guarda armonía con las consideraciones acordadas por el Consejo Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, en la sesión ordinaria número 04-2020 del 6 de noviembre del 2020.

A. Sobre el artículo 31 del Decreto Legislativo vetado

El primer aspecto del presente veto está relacionado con el texto del artículo 31 del Decreto Legislativo en cuestión. En ese sentido, se debe destacar que cuando la causa o mecanismo de muerte del donante conlleva criterios que ameritan realizar valoraciones médico-forenses (existen ya criterios predeterminados), la Medicatura Forense es notificada e informada por parte del Coordinador Hospitalario. La Medicatura Forense determina si, con base en la información brindada y tomando en cuenta la necesidad de investigaciones, permite la continuación para los procesos de donación de órganos y/o tejidos de ese posible donante.



Ahora, con la reforma del Decreto Ejecutivo número 9916, se excluye la necesidad de aval por parte de la Medicatura Forense para extracción de tejidos, reservándose esa aprobación solo para extraer órganos. Lo anterior conlleva riesgos de alteración en las evicencias requeridas para procesos judiciales, por ejemplo, en caso de extracción de huesos, lo cual estaría posiblemente causando un perjuicio secundario.

No se debe excluir al médico forense sobre la autorización para extraer tejidos, aunque haya consentimiento presunto, es por ello que se recomienda ampliarlo a la extracción de tejidos. Por ello, los suscritos consideramos necesario que se incluya la valoración por Medicatura Forense tanto previo a la extracción de órganos como de tejidos.

Con base en lo expuesto, se propone el siguiente texto:

"Artículo 31- Cuando medie investigación judicial y una vez corroborada la anuencia en vida para el caso de extracción de órganos ***y la no oposición a la donación de tejidos,*** *de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de esta ley, y antes de efectuarse la extracción de órganos* ***y tejidos****, el médico forense autorizará ésta previa elaboración del informe, siempre que no se obstaculice el resultado de la instrucción de las diligencias judiciales."*

B. Sobre el ordinal 39 del Decreto Ejecutivo número 9916

En segundo término, los suscritos hacen saber la necesidad de reformar el artículo 39 del Decreto Legislativo vetado. A través de dicho ordinal, la persona legisladora refiere a los requisitos que se le deben solicitar al receptor para realizarle un trasplante de órganos y extracción de tejidos.



La extracción de tejidos humanos se efectúa al donante y el trasplante se realiza a una persona denominada receptora. No obstante, en el numeral 39 referido se hace indicación a las acciones trasplante y extracción en un mismo individuo, combinando dos términos y tal postulado no es correcto. Lo anterior, debido a que los requisitos a los que se refiere dicho artículo son únicamente del receptor.

Asimismo, en el texto aprobado también se hace mención a la extracción de tejidos humanos, lo cual bajo interpretación clara da a entender que al receptor (persona a quien se le realizará el trasplante de órganos) de igual forma se le extraerán tejidos; sin embargo, dicha regulación así planteada es completamente erróneo. Por lo que se propone eliminar la frase "*la extracción*" y se efectúe la adecuada conjunción entre las figuras de órganos y tejidos, de tal suerte que el artículo quede redactado de la siguiente forma:

> *"Artículo 39- Para realizar el trasplante de órganos **y/o** tejidos se requerirá del receptor lo siguiente:*
> *(...)*
> *b) Verificar que se disponga de los estudios básicos requeridos del receptor para realizar el trasplante y la disponibilidad e información del órgano a trasplantar."*

C. Sobre la reforma al artículo 384 ter del Código Penal

Con la reforma propuesta en el Decreto Ejecutivo número 9916, el ordinal 384 ter del Código Penal, Ley número 4573 del 4 de mayo de 1970, se pretende adecuar el tipo penal referente a la extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos al nuevo escenario jurídico derivado justamente del Decreto Ejecutivo en mención, sea por la materia de la presunción de la donación de tejidos.



Concretamente, el párrafo que propone el Decreto Legislativo número 9916, procura tipificar la acción de extraer órganos de la persona fallecida sin consentimiento en vida o sin autorización de sus parientes o representante, según el artículo 24 de Ley número 9222; sumado a ello, introduce el tipo penal para la acción de extraer tejidos humanos a la persona fallecida que manifestó su negativa en vida para donar, siguiendo los términos de la Ley número 9222.

No obstante, al dar lectura al actual párrafo tercero del artículo 384 ter en conjunción con la reforma planteada por el Decreto Legislativo vetado, se visualiza una contradicción jurídica entre ambos párrafos y que se opone al espíritu más sustantivo de la reforma del Decreto Ejecutivo número 9916, ya que se pretende que sea posible obtener tejidos sin mediar anuencia, pero dicho párrafo más bien desconoce el consentimiento presunto y establece como acción punible extraer tejidos sin consentimiento expreso en vida; sin obviar las implicaciones que tal redacción generaría en la parte operativa de los establecimientos de salud y que imposibilitaría la puesta en práctica de la reforma.

Por ello, para generar una concordancia en el contenido del artículo penal supra citado, es necesario suprimir el párrafo tercero, que dispone "*Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión, quien extraiga órganos, tejidos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con la ley*"; en tanto, se debe trasladar al párrafo propuesto en el Decreto Ejecutivo número 9916 la frase de "y/o fluidos humanos", de tal forma que se consigne lo siguiente en el texto:

> *"Artículo 384 ter- Extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos*



Será sancionado con pena de prisión de cinco a doce años, quien realice la extracción de órganos, tejidos y/o fluidos humanos sin contar con el consentimiento informado previo de la persona donante viva, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, o induciéndola a error mediante el ocultamiento de información o el uso de información falsa o cualquier otra forma de engaño o manipulación. Igual pena se impondrá a quien realice una extracción sin someter antes el caso al comité de bioética clínica del respectivo hospital, según lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

La pena será de ocho a dieciséis años de prisión para quien viole las prohibiciones establecidas en los artículos 17 y 26 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión, quien extraiga órganos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014. La misma pena se aplicará a quien extraiga tejidos humanos de una persona fallecida, que manifestó en vida su negativa a donar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la misma ley".

D. Sobre el Transitorio II del Decreto Ejecutivo número 9916

Finalmente, el cuarto aspecto objeto del presente acto, radica en el Transitorio II del Decreto Ejecutivo 9916. Dicha norma transitoria dispone el plazo de 90 días para que la persona manifieste su negativa a donar los tejidos, es decir, para que no se realice la extracción. Además, se establece que el documento a través del cual se expresa esa posición, no está sujeto a formalidades ni autenticación.



Ante tal disposición, estas Carteras Ministeriales estiman que se debe modificar el planteamiento para que no se trate de una norma transitoria, ya que la persona interesada tiene derecho a manifestar su oposición a ser donante de tejidos en cualquier momento de su vida, debido a la naturaleza de la autodeterminación informativa, la esencia misma de la voluntad de cada persona de manifestar su negativa y revertirla si así lo determina, bajo elementos análogos al consentimiento informado.

A la vez se recomienda eliminar el siguiente texto "*Dicho escrito no estará sujeto a formalidades ni requerirá autenticación; únicamente deberá incluir la manifestación de negativa a la extracción de los tejidos, el número de cédula de identidad personal y la firma de la persona titular de derechos*"; si bien es importante simplificar este tipo de actos ante la Administración, lo cierto es que el proceso de validación de documentos es una actividad llevada a cabo por cada institución, de manera que debe regularse en normativa inferior.

En virtud de lo expuesto, se propone el siguiente texto:

"La oposición a ser donante de tejidos, la cual es revocables en todo momento, podrá ser expresada mediante escrito, físico o digital, en las oficinas centrales o regionales, en al menos una de las entidades competentes señaladas en el transitorio I y los medios electrónicos que estas indiquen mediante sus páginas web oficiales."

II. CONCLUSIÓN

Con apego y ejercicio respetuoso de las facultades otorgadas dentro del Estado democrático de Derecho, los suscritos Ministros, plantean la devolución al Poder Legislativo del Decreto Legislativo número 9909, sin la sanción correspondiente debido al presente acto de veto parcial por las razones de oportunidad y conveniencia



esbozadas. que se hace acompañar de las propuestas de reforma respectivas para su consideración.

Con atentos saludos,

DANIEL SALAS FERAZA (FIRMA) Firmado digitalmente por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA) Fecha: 2020.11.24 14:37:38 -06'00'

Daniel Salas Peraza

Ministro de Salud

FIORELLA MARIA SALAZAR ROJAS (FIRMA) Firmado digitalmente por FIORELLA MARIA SALAZAR ROJAS (FIRMA) Fecha: 2020.11.24 14:51:19 -06'00'

Fiorella Salazar Rojas

Ministra de Justicia y Paz

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

San José, 24 de noviembre del 2020

MS-DM-9046-2020
MJP-DM-677-2020

Margarita Matarrita R.

S.D/25NOV'20/AM9:29:12

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En adición al oficio con número de referencia MS-DM-9009-2020 / MJP-DM-675-2020 mediante el cual se le remiten los argumentos para presentar el veto parcial al Decreto Legislativo número 9916, *"Modificación de varios artículos de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos Y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, y derogación de la Ley 6948, Declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, de 27 de febrero de 1984"*, es necesario aclarar que a lo largo del texto, se consignó por error material las palabras "Decreto Ejecutivo" cuando lo correcto es "Decreto Legislativo", para que por favor se lea correctamente de esa manera.

Adicionalmente, en el último párrafo, en el apartado de la conclusión, se consignó igualmente por error material el número de Decreto Legislativo 9909, cuando lo correcto es 9916, favor tomar en consideración estos errores materiales en el texto original del oficio citado.

Agradecemos la comprensión.

DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 18:21:09 -06'00'

Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

FIORELLA MARIA SALAZAR ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por FIORELLA MARIA SALAZAR ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 18:26:23 -06'00'

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

En consecuencia, se traslada dicho asunto a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, que en un plazo improrrogable de un mes brinda un informe al Plenario sobre las razones de oportunidad y conveniencia planteadas por el Poder Ejecutivo.

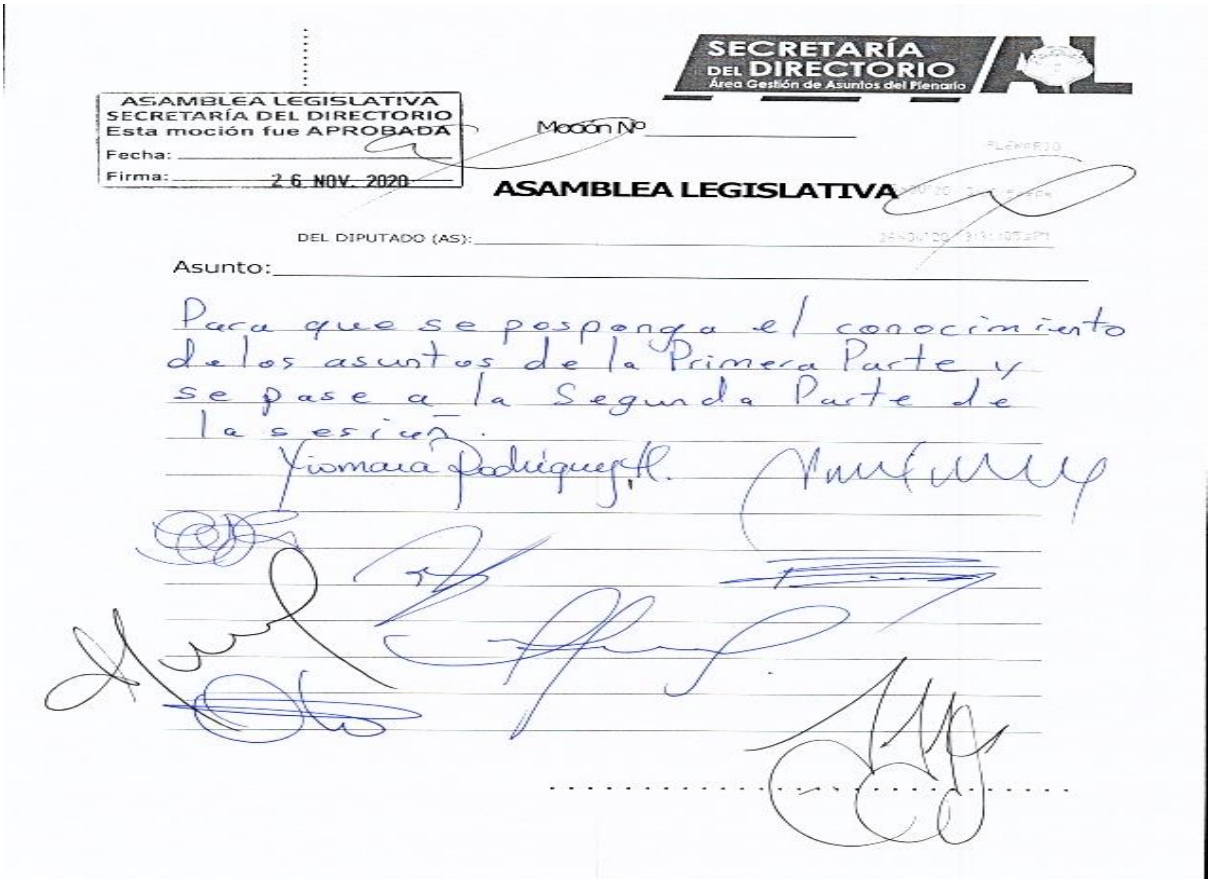
Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Ha sido presentada una moción que traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 NOV. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte y se pase a la Segunda Parte de la sesión.
Firmara Podríquez H.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con el cuórum de ley continuamos con la votación de la moción que ha sido previamente leída por la señora, primera secretaria, y cerramos puertas, señores ujieres.

Inicia la votación a partir de este momento en su dispositivo electrónico.

Alvarado Arias, Castillo Méndez, Masís Castro, Rodríguez Hernández, Villalta Flórez-Estrada, Monge Granados.

Finalizada la votación. Cuarenta y tres diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

León Marchena Yorleni	Vega Rodríguez Paola Viviana

SEGUNDA PARTE

En consecuencia, pasamos a la segunda parte de la sesión

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Inicia la discusión.

Abrir puertas, por favor.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Don Luis Fernando Chacón Monge, en el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy pretendemos aprobar el segundo debate del proyecto de ley Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, bajo el expediente 22.174; un presupuesto por once punto cuatro billones de colones, después de lo que ha sido una álgida discusión a su alrededor.

El recorte neto logrado por la mayoría de la oposición de este Parlamento asciende a ciento cincuenta y cuatro mil quinientos millones de colones, que sumados a seis mil novecientos cuarenta y un millones de colones propuestos por el oficialismo, se logra una reducción total de ciento sesenta y dos mil millones para el próximo año.

Este recorte es importante y no debe ser menospreciado, hoy sobre todo en tiempos muy difíciles. Estamos claros que este recorte no resuelve ni por asomo el enorme problema fiscal que tenemos enquistado desde hace décadas y que como país nos ha sido muy difícil resolver, pero que además se ha agravado con la pandemia y la crisis económica que esta ha traído consigo.

Pero esta decisión desde mi óptica es absolutamente patriótica. Busca ser y ver que el Congreso de la República y la oposición también están preocupadas para enviar señales correctas para los mercados nacionales e internacionales, y a los organismos financieros, de que en la institucionalidad democrática de nuestro país

se puede confiar para alcanzar objetivos que no son populares, pero que sí son necesarios.

La forma de hacer oposición se ha venido comportando en establecer sintonías con las difíciles situaciones financieras del Estado, desde aprobar una dura, indispensable y compleja reforma fiscal hasta proponer recortes del gasto, apoyar con mejor financiamiento al Gobierno y otras medidas que se han venido tomando.

Esto, esto solo refleja compromiso, compromiso y responsabilidad, y un alto sentido del deber para con nuestros conciudadanos y con esta patria que tanto amamos.

No crean que no duele hacer recortes, no crean que es fácil para nosotros plantear esta ruta, no crean que es algo que no tiene su complejidad política; todo lo contrario. Pero sabemos la enorme importancia, pero también la enorme responsabilidad de evitar que el país profundice no solo su debilidad en las finanzas públicas, sino especialmente evitar que esta contagie al resto de la economía nacional.

Podemos tener adversarios al frente, pero al país no, el país no puede sufrir por el populismo de dejar hacer, dejar pasar. Esto jamás nos lo van a perdonar si nosotros no actuamos con responsabilidad la ciudadanía costarricense, porque sé de la calidad humana y el amor que le tienen a la patria cada uno de ustedes, de mi bancada liberacionista y de otros compañeros de esta Asamblea Legislativa.

Mis palabras se reflejan en los preocupantes datos que tenemos en nuestro haber. Este proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo estima un déficit financiero de más del diez por ciento del producto interno bruto para el próximo año, y un nivel de endeudamiento del Gobierno central de niveles históricos superiores a un ochenta por ciento del producto interno bruto.

Las razones son muchas, pero principalmente debemos ser conscientes de que hubo una caída de uno punto dos billones de colones en medio de una pandemia despiadada que golpea al mundo entero.

Esto ha implicado un nivel de endeudamiento que crece exponencialmente, provocando un altísimo costo financiero en los intereses para el Estado costarricense.

Esto reduce y constriñe cualquier espacio para gastos primarios e, incluso, limitando enormemente la capacidad del accionar del Estado en momentos en donde más se necesita, en momentos en que su función protectora es vital para la economía nacional y la estabilidad social de nuestra hermosa nación.

En estos contextos, conocidos por todo el mundo, literalmente, es de suma importancia la transmisión de señales y mensajes correctos. No podemos ponernos

en mezquindades de seguir tratando de exprimir del erario, los recursos que este no tiene.

Es necesario que inversores y mercados financieros, calificadoras de riesgo, organismos internacionales y, especialmente nuestra gente, y especialmente nuestro pueblo, sientan confianza en las autoridades que han delegado a través de su voluntad popular para tomar decisiones que, aunque difíciles, como dije, son vitales para la estabilidad futura y presente de nuestra macroeconomía.

El futuro de Costa Rica pasa por negociaciones, mesas de diálogo, salvamentos financieros, decisiones difíciles y duras, entre otras, pero pasa, principalmente, por decisiones que busquen darle sostenibilidad a nuestra vida, en uno de los contextos más complejos que tenemos que atravesar como generación.

Los recortes al presupuesto los hicimos procurando afectar lo menos posible los programas sociales; lo menos posible, la infraestructura; lo menos posible, la salud; lo menos posible, el manejo con transparencia de la información, entre otros, en un esfuerzo histórico por disminuir el gasto público.

La desvinculación del presupuesto nacional del 2021 con el Plan Nacional de Inversión Pública es uno de los problemas estructurales que precluidamente tenía este presupuesto. En la mayoría de los títulos presupuestarios no se logró acreditar una vinculación entre estos dos instrumentos: entre la planificación y el presupuesto, ni cómo se financiarían los objetivos de intervención estratégica, para darle contenidos presupuestarios y garantizar su cumplimiento.

La mala planificación, una vez más, nos debilita en todos los sentidos. Existe una absoluta ausencia de unidades de medida, indicadores de desempeño y metas claras, debilitando la evaluación, la ejecución y la liquidación de los presupuestos y, sobre todo, compañeras y compañeros, la rendición de cuentas sobre los servicios públicos ante la población.

Sin embargo, hay cosas positivas que hemos ido avanzando y que reflejan, nuevamente, el compromiso y la responsabilidad, el compromiso y la responsabilidad de una oposición seria y responsable legislativa, como es el caso de que por primera vez se incluyan cincuenta órganos desconcentrados al presupuesto de la República, producto de una normativa que fue aprobada en esta Asamblea Legislativa; el objetivo de poco a poco se va viendo en ir reduciendo la fragmentación del Estado y su atomización, que hace ineficiente y de mala calidad los servicios que presta el Estado costarricense.

Compañeras y compañeros diputados, la ciudadanía exige mayor eficiencia en el aparato estatal y sacarnos…, zocarnos la faja una vez más en materia de gasto público.

Hoy podemos decir que seguimos atendiendo ese llamado. Necesitamos un Estado que les dé a los costarricenses los objetivos por el cual la estructura institucional fue creada y que ninguna institución del Estado sea un fin en sí misma, sino una herramienta para garantizar la calidad de vida…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador Chacón Monge.

Ahora, hasta por diez minutos, en el uso de la palabra la turrialbeña Paola Alexandra Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente, turrialbeña a mucha honra.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Perdón, doña Paola, me dice el legislador Daniel Ulate que le cede sus diez minutos. En consecuencia, son veinte minutos, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Sí, gracias, espero no durar los veinte minutos, pero con tanto que hay que decir, creo que me harán falta.

Esta tarde estamos dando la discusión y el debate, el segundo debate al proyecto de Ley 22.174, que es la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021.

Se ha dado, evidentemente, una amplía, muy amplía discusión sobre el tema y los ajustes que debería de tener este presupuesto para el próximo año. Y comienzo por felicitar a todos aquellos, diputadas y diputados, que tuvieron que lidiar con compañeros oficialistas, que en ver de ser oficialistas, parecían oposición, que se indignaban y se oponían a cualquier propuesta, aún cuando viniera desde el Ministerio de Hacienda, y que hicieron casi que imposible, o muy difícil, para decirlo así, el debate de algo que es porque es una realidad para la economía y la situación fiscal por la cual atraviesa nuestro país.

Tenemos claro los que hemos trabajado con presupuesto, no solo proponiéndolo, sino también ejecutando, que hay decisiones muy complejas a la hora de hacerlo y proponerlo, que hay que considerar y, por eso, fueron las propuestas de recorte que los compañeros de la oposición le hacían a un Ejecutivo que pretende seguir gastando a manos llenas, como si aquí no pasara nada.

No es solo mantener las líneas presupuestarias intactas, el asunto es que cuando se está en la ejecución y no hay liquidez cómo hace el país para enfrentar esa situación.

Entonces, es mejor hacer ese tipo de recortes de previo para poder estar preparados y saber que la plata no va a llegar.

Sabemos, y lo decía el diputado Chacón Monge, y lo ha manifestado ampliamente la diputada Ana Lucía Delgado que los recortes son ínfimos en relación al déficit y la situación por la cual atraviesa el país.

Sin embargo, eso es una muestra muy acertada de tomar buenas decisiones y de tratar de ir en la dirección correcta.

Pero es muy doloroso ver que el oficialismo sigue oponiéndose y tratando de ocultar el solo con un dedo y cerrarse ante la situación real y la crisis económica por la cual atravesamos los costarricenses.

Es muy difícil o más bien yo me pregunto dónde están aquellos que se paseaban en buseta pidiendo y exigiendo que el país requería de un cambio, un cambio que permitiera que los que sí conocían y los más inteligentes y los más transparentes llegaran a gobernar.

No les veo desfilando por las calles explicándole al país la situación real por la cual atravesamos, no les veo salir diciendo que los más preparados hicieron que este país en el término de cuatro años aumentara la deuda en un treinta por ciento.

Porque según los registros de la Contraloría en el 2016 el endeudamiento de este país era del cuarenta por ciento, era del PAC, 2020 estamos llegando al setenta coma cinco, eso es el PAC, entonces, más que demostrado está que no sabían gobernar, ni no eran los más experimentados, y no eran los más transparentes.

Hace más de dos meses, 17 de setiembre vinieron a presentar o más bien convocaron a los jefes de fracción para presentarles la propuesta al Fondo Monetario Internacional, pero sabían y fue articulada para que esa propuesta no pasara, porque sabe que para que algo salga debe ser construida técnica y políticamente.

Y sencillamente lo pusieron a sabiendas de que iba a ser rechazada sin haber hecho ninguna articulación con ninguna de las fracciones de oposición.

Pero eso es a propósito, quién se sorprende, yo no me sorprendo, eso está más que confabulado, luego entonces inventan las mesas de diálogo para poder decir que están construyendo, y sale el Ejecutivo y sale el jefe de fracción del oficialismo y algunos otros diputados del oficialismo en medios vanagloriándose de los acuerdos que tomaron.

Por Dios, vanagloriarse por un acuerdo para decir que una institución tiene que ponerse de acuerdo con otra es una vergüenza, vanagloriarse para decir que van a empezar a implementar y cambiar sistemas digitales, programas dentro del MEP es una vergüenza, aplaudir como focas diciendo que van a cambiar y mejorar los controles de contrataciones y elección de personal en un ministerio es una vergüenza.

Y es que efectivamente tenemos problemas enormes en la institucionalidad de las instituciones de este país, porque hay más de una institución que está secuestrada por los jerarcas que las lideran.

Talvez muchos saben que cuando decidí estudiar ingeniería civil una de las instituciones que más me maravillaba era el ICE, hoy esa institución que le dio tanto a este país está secuestrada por una jerarca que no quiere salir de su status quo, una jerarca que incluso le dice el presidente de la República qué puede hacer y qué no debe hacer.

Preguntemos hoy dónde está el reglamento de generación eléctrica, el nuevo, el que pasó por audiencias, el que fue ya publicado, el que fue tratado por Aresep, por el Minae, tiene la firma del Minae, en Casa Presidencial engavetado.

Y engavetado porque por disposición de la jerarca del ICE le dijo al presidente que no lo decrete, y no lo firme.

Hoy el ICE tiene dos gerentes eléctricos, dos, pagados por todos y cada uno de nosotros, porque a la jerarca se le ocurrió quitar al primero, hay un Contencioso que pone medidas cautelares y la obliga a reinstalarlo pero tiene otro de su preferencia, y eso quién lo paga, la factura eléctrica de cada costarricense de este país.

La jerarca del ICE resulta que le costó un mundo poder aplicar las normas contables internacionales, y aquí rescato el trabajo de la diputada Silvia Hernández y Pablo Heriberto Abarca que fueron inquisidores viendo a ver cómo se obligaba a la institución a que aplicara las normas, y lo hace después de nueve meses, casi diez decide hacerlo bajo protesta decía la nota, y eso hoy Aresep hace menos de un mes anuncia que solo haber decidido la aplicación de las normas contables le traerá a cada costarricense la rebaja eléctrica entre un diecisiete y un veintidós por ciento.

Esos son los jerarcas que tienen secuestrado a este país, puestos por el PAC, mintiéndole a todo el país el PAC, poniendo la cara más linda de yo no fui, pero el desprecio de la economía de este país no es la pandemia, es culpa del PAC.

Luego tenemos otra institución increíblemente desastrosa: AyA, que tiene un acumulado de empréstitos sin ejecutar, anda como en un dieciocho por ciento, y el BCIE anuncia que le va a dar cuatrocientos millones de dólares más para que los

empantane. ¿Y quiénes pagan eso? Nosotros, ustedes y los costarricenses que nos pusieron aquí.

Y la maravilla de proyecto entre el AyA y el ICE, eso es lo mejor, con una proyección de pérdida para el ICE de más de diez millones de dólares, en donde le van a quitar a la represa de Cachí dos punto cinco metros cúbicos por segundo, donde ya se sabe que va a haber pérdidas pero el ICE le va a construir al AyA.

Y sí, doña Nielsen, es el PAC, culpa del PAC, aunque le moleste. Y el problema es que muchos de los niveles diputadiles de pronto no saben o no conocen la artimaña y telaraña que hay detrás de los jerarcas de este país y de estas instituciones.

Y podemos seguir sumando. ¿Qué pasa con el MEP? El Ministerio de Educación y el Ejecutivo proponen en un proyecto para utilizar el remanente de los fondos del fideicomiso para la construcción de infraestructura que se aprobó en este país, que debió iniciar en el 2015.

Resulta que hace quince días los tenemos para que den opinión y nos expliquen de cómo va la construcción de los siete centros educativos adicionales que iban a hacer, y resulta que lo que llegan a decir es: mire, por favor, archiven el proyecto, porque ya no hay ni remanente y nos faltan más de mil quinientos millones de dólares.

¿Entonces de quién es la culpa? ¿Y al final eso dónde se traduce? En problemas presupuestarios, fiscales, económicos de este país.

Y la repartición a manos llenas que quería hacer el IMAS, en donde el artículo 2 del proyecto que se archiva decía que se le podían regalar, regalar más de ocho mil hectáreas, casi dos cantones de este país, a cualquier organización que ellos dispusieran.

Pero nada más pregúntense quién es la mano derecha del IMAS en cuanto a oenegés encargadas del combate a la pobreza. Se las dejo ahí, averígüenlo.

Lejos de ir a ayudar a un costarricense que tenía un lote pequeñito en el cual vivía hace más de veinte años y no había podido titular, el negocio del proyecto está en ayudarles a las oenegés.

Porque que alguien me diga a mí que un terreno de seiscientos mil metros cuadrados es para doña María, que necesita ver cómo lo titula para hipotecarlo, para darles seguridad o estudios a sus hijos, a alguien más con ese cuento.

Entonces, sí, aquí estamos viendo a ver cómo sobrevivimos y cómo este país no desaparece.

El otro día la diputada Hernández decía que con el Gobierno del PAC el país no se termina. Yo la corrijo: el PAC está haciendo todo para que el país muera, para que los costarricenses mueran. Cada una de sus inacciones, porque efectivamente no quieren llegar a un acuerdo con el Fondo, efectivamente no quieren tomar una sola decisión, no quieren tomar medidas correctivas.

Las propuestas que eventualmente podían tener un impacto en nuestras finanzas están para el 2023. ¿A quién van a vacilar? Su discurso populista y del yo no fui, y rasgarse las vestiduras señalaban un día de estos que nosotros creíamos que las señoras cocineras eran tontas. No, eso no dijeron ellos, pero ellos son los que vacilan con el hambre de la gente.

En lugar de generar activación, reactivación o reconstrucción económica, tratan de jugar con el hambre de las personas de este país, y a eso llega esta discusión de un presupuesto, porque las medidas que la oposición ha tratado de tomar es en función de ver cómo el país no se va al carajo. Es tratar de evitar que un día nos despertemos y el dólar esté disparado; es tratar de evitar que lleguemos a un estado de no pago.

Yo siempre he dicho que hay que tener mucho cuidado cuando uno escupe para arriba porque la saliva le puede caer en la cabeza. Eso le pasó al PAC cuando decía que solo ellos eran los más inteligentes, que ellos eran los que sabían gobernar. Lo único que han sabido hacer toda la vida es oponerse y tuvieron la oportunidad de liderar este país, gobernarlo, pero tienen la incapacidad más que demostrada de poder hacer algo así.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Valladares Rosado.

En el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la legisladora Villegas Álvarez, Silvia Patricia.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Estimado señor presidente, le cedo mi tiempo a la compañera Shirley Díaz, por favor.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Deme un segundito, doña Shirley, por favor.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, entonces, doña Shirley, su tiempo más el cedido por la diputada Silvia Patria, en consecuencia, veinte minutos puede hacer uso de la palabra, adelante, legisladora.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy estamos a punto de votar uno de los presupuestos más comentados y criticados.

Esto por la severa crisis en que se encuentra Costa Rica y que se agrava con la pandemia del Covid-19.

Este es un presupuesto ampliamente mocionado, con un informa negativo de mayoría, y un malestar generalizado por parte de este Congreso y por parte del país, al observar la poca voluntad del Gobierno en un recorte del gasto y su interés superlativo por seguir poniendo cargas impositivas sobre los hombros de las y los costarricenses.

Si revisamos lo sucedido en la discusión a lo interno de la Comisión de Hacendarios, podemos observar una serie de elementos que van a detrimento de un presupuesto correcto, así como no se visualiza una relación clara entre el presupuesto y las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, y su metodología específica, al no detallarse cuáles programas concretos están financiando con este nuevo presupuesto por parte de cada una de las entidades y ministerios del Gobierno con el detalle que corresponde.

Por otra parte, existe disparidad entre los rubros que representa cada entidad del Estado en este presupuesto, elementos que me preocupa enormemente al no haber claridad y transparencia en los montos y en los números que corresponden.

Es alarmante además observar el incumplimiento que se dio por parte de la mayoría de las entidades del Gobierno de los lineamientos que dio el propio Ministerio de Hacienda, los cuales ni ellos mismos cumplieron en cuanto a los rubros del presupuesto que debían recortarse como instrucción expresa desde Casa Presidencial.

El Ministerio de Hacienda le instruyó a todas las entidades una metodología para entregar sus presupuestos, la cual no cumplieron en lo absoluto, eso lo podemos comprobar al revisar los títulos presupuestarios donde se observa con mucha claridad que las subpartidas referentes a las becas y a las consultorías, entre otras,

debían tener rebajas sustantivas y esto no se respetó, ni se aplicó conforme fue solicitado.

También se evidenció un pésimo manejo de la información a lo interno de las propias instituciones, al no seguir ni las regulaciones que se dieron para la construcción de un presupuesto mucho más reducido y ajustado, disminuyendo todos aquellos aspectos en los cuales se pudieran hacer rebajas, para contribuir al recorte del gasto público y entregar un presupuesto más acorde de la crisis financiera que vive Costa Rica.

Recordemos, compañeros y compañeras, que el presupuesto va mucho más allá de una ley especial, de naturaleza especial y, por lo tanto, una ley contable.

El presupuesto debe ser concedido como un mecanismo de desarrollo integral en las áreas más trascendentes que requiere una sociedad como son la salud, la educación y la seguridad entre otros.

Es una de las herramientas fundamentales con las que cuenta el Poder Ejecutivo de un país para ejercer su trabajo, y, por lo tanto, debe hacerlo de forma correcta y afinada.

Repasemos un poco lo sucedido, en la Comisión de Hacendarios se recibieron veinticuatro jerarcas para revisar en conjunto los objetivos en esta coyuntura sanitaria, fiscal y que es absolutamente apremiante. Pero esto fue totalmente insuficiente, ya que la realidad de sus presupuestos no rimaba con el discurso que trajeron a la comisión.

Este presupuesto asciende a más de once billones de colones, de los cuales un cuarenta y cinco por ciento pretenden ser financiados con ingresos tributarios y un cincuenta y cinco se pretende financiar con emisiones de deuda nueva que pagaremos todas y todos los costarricenses. Esto es algo imperioso y crítico, por cada colón que se recibe se pretenden gastar dos coma dos colones.

La deuda pública le cuesta al país más de trece mil millones de colones por día. El setenta y uno por ciento son para gasto corriente o consumo, y solo el cinco por ciento es para gasto social o infraestructura. Tres siguen siendo los principales rubros deuda: pública, transferencias y remuneraciones.

Todo lo anterior evidencia un serio problema estructural de las finanzas públicas, que dentro de las debilidades están…, que dentro de sus debilidades están inconsistencias y carencias que se repiten todos los años. Esto solo evidencia que se necesita fortalecer la rendición de cuentas y una correcta ejecución de los presupuestos anteriores.

Por esa razón, compañeras y compañeros, presenté un proyecto para que las auditorías de las instituciones públicas formen parte de la Contraloría General de la

República, con la intención de que se pueda dar una supervisión más objetiva y, por supuesto, un mejor seguimiento a la ejecución presupuestaria.

Además, existe una desvinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y con la deuda política…, perdón, con la deuda pública. No hay objetivos estratégicos en muchas de estas entidades públicas, llegando a entregar informes débiles y sin clara ejecución presupuestaria. Esto es muy importante, que se dé esa claridad y que se dicten esos parámetros que deben cumplirse para entregar esos informes con mayor firmeza.

Hay una ausencia parcial de indicadores y metas de desempeño, así como la gestión de las entidades públicas también está débil en esos aspectos.

La cantidad de metas no son suficientes, aún existe…, aunque existan programas presupuestarios también sin indicadores, se limita la información cualitativa adicionalmente y cuantitativa de la regresión de cuentas, y de contar con un control cruzado, claro y oportuno. Tenemos también una gran carencia en la cual no hay control de parte del Gobierno central.

Aquí es donde yo me pregunto: ¿dónde está el presidente?, ¿dónde está ese líder que tiene que tomar decisiones para llevar a un país a un buen puerto? La acción política del presidente de la República es fundamental en esta coyuntura, pero no hay señales de nada.

¿Qué puede hacer el señor Carlos Alvarado? Bueno, aquí le vamos a dejar algunas sugerencias. Señor presidente, ordene los procesos de reorganización sectorial para racionalizar y disminuir los gastos. Establezca la rendición de cuentas para mejorar la eficiencia y racionalidad del gasto de cada partida y su subpartida presupuestaria.

Ordene procesos de reingeniería institucional para incrementar la eficiencia y disminuir los costos de operación en la producción de bienes y servicios. Establezca prioridades políticas y programáticas, y metas para el gasto en las regiones y en los sectores. Esto es sumamente importante. Utilice los entes rectores de cada uno de los sectores y, por favor, importantísimo y fundamental, acelere el proceso de reingeniería en la deuda pública.

Este presupuesto no fue pensado en la crisis sani…, no fue hecho pensando en la crisis sanitaria ni mucho menos en la crisis fiscal en la que nos encontramos. Lo acordado en la rebaja no se dio y, por el contrario, los incumplimientos por parte de las entidades en las partidas que debían rebajarse se incumplieron también.

Existe, además, otro problema latente, porque se incluye en este presupuesto a los órganos desconcentrados, aunque haya claramente una duplicidad de funciones, cuando debería ser la cabeza de los ministerios quien maneje estos temas y con ello poder recortar el gasto.

La inercia y como nos conciben fuera del país sigue siendo también un problema alarmante que debe enmendarse a la brevedad. Mientras que esta compleja realidad sucede, son los partidos de oposición, compañeras y compañeros, los que estamos tratando de reducir los gastos del presupuesto 2021 y, por su parte, el presidente de la República, en lugar de enmendar su imagen económica hacia fuera, de forma irresponsable se presenta ante la opinión pública haciendo lo que más le ha gustado en todo este período de administración: pedir más impuestos.

Y, además, mientras que en la Comisión de Hacendarios se estaba tratando de consensuar mociones de recorte presentadas por la oposición, tuvimos una férrea oposición de la fracción del PAC obstruyendo a muchas de estas mociones y cada una de las cuales fueron presentadas con la intención de hacer recortes racionales del presupuesto.

Es claro, compañeros y compañeras, que en la discusión de este presupuesto en el seno de la Comisión de Hacendarios, la Administración Alvarado Quesada no hizo un esfuerzo por generar las decisiones para entregar recortes concretos y llegar a consensos oportunos en el Congreso en el marco de la crisis financiera que vive el país, hoy ampliada también por la situación sanitaria y la ausencia de una verdadera reactivación económica por parte del Gobierno.

Ejemplo de ello lo podemos evidenciar claramente en los resultados que el Ministerio de Hacienda suministró a esta diputada. Al cierre del año 2019, posterior a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y antes de la pandemia, los ingresos totales como porcentaje del producto interno bruto se incrementaron pasando de un catorce coma dos a un catorce coma ocho. Hubo una leve mejora de cuatrocientos seis mil trescientos veinte millones; es decir, más o menos, cinco mil millones en el 2018 y pasa a cinco mil trescientos billones en el 2019.

Sin embargo, el gasto total también se incrementó muy por arriba de esas cifras: de un veinte por ciento del PIB en el 18 a un veintiuno por ciento, un veintiuno coma siete en el 19, lo cual incrementó el total de los gastos por seis mil novecientos noventa y cinco del 18 a siete mil ochocientos ochenta en el 19; o sea, ochocientos ochenta y cinco mil millones más.

Habíamos recuperado cuatrocientos seis mil millones, pero gastamos ochocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis. Entonces, diay, quedó el hueco igual de grande.

Compañeros, queda totalmente evidenciado que el Poder Ejecutivo, de previo a la difícil situación imperante por concepto de la pandemia, no había presentado ante este Parlamento un plan debidamente estructurado en la contención y disminución del gasto, en cumplimiento con el mandato constitucional.

Y, como diputada que formo parte de la Comisión Permanente del Control del Ingreso y Gasto Público, he revisado los informes emitidos por el Departamento de Análisis Presupuestario de este Parlamento y la información adicional que solicité a los departamentos de auditorías internas de las instituciones públicas, respecto a los niveles de ejecución presupuestaria anual, tomando como base los años 2018 y 2019.

Esta gestión dio como resultado que muchas instituciones, al cierre anual, presentaban altos niveles de subejecución presupuestaria y muchas de estas instituciones continúan transfiriendo recursos económicos a otras entidades y órganos beneficiarios que presentan altos niveles de superávit, pese a tener la responsabilidad de velar por la ejecución de programas sociales de vital importancia.

He presentado mociones recortando el monto asignado a algunas instituciones en forma justificada para su valoración ante la Comisión de Hacendarios, orientadas a la disminución de los recursos que se destinan a algunas partidas presupuestarias, tomando como base esa investigación y análisis, no solamente el objetivo de la razón de ser de las entidades del Estado necesarias para que se ejecuten los recursos con eficiencia, sino por la importancia y el impacto que tienen los mismos en la sociedad.

Por ejemplo, cito el Patronato Nacional de la Infancia, que demostró en los últimos años una ineficiencia evidente en la administración de los recursos, mostrando un superávit por el orden de los diecisiete mil doscientos cincuenta y un millones del período 2017 a treinta y cinco mil millones, casi el doble en el 18. Y vuelve a incrementar a treinta y ocho mil millones en el 19. Estos son montos que son inaceptables en una institución de este tipo.

La Contraloría General de la República nos manifestó su opinión adversa en la Comisión de Ingreso y Gasto, indicando que los estados financieros examinados del PANI no representaban razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de esta institución.

Por su parte, el Ministerio de Educación, en el informe emitido por la auditoría interna, señala que el Ministerio presentó para el año 2019 una subejecución presupuestaria por el orden de ochenta y nueve mil setecientos diecinueve millones, Imagínense, compañeros.

El MEP casi subejecutó, en el período anterior, noventa mil millones, dinero que se financió grandemente por parte de la deuda y que tenemos que estar pagando los intereses todas y todos los costarricenses.

Adicionalmente, se analizaron en términos comparativos otros indicadores referentes al gasto devengado del año 19, presupuesto autorizado al año 20 y presupuesto propuesto para el 2021, en donde se observa, en muchos casos,

sumas muy elevadas por conceptos de suplencia y tiempo extraordinario, entre otros.

Es nuestro deber como legisladores velar y hacer conciencia sobre la necesidad imperante, en estos momentos de crisis que está viviendo el país, de disminuir los gastos y, considerablemente, mejorar el manejo de los recursos económicos que se transmiten vía presupuesto a instituciones con altos niveles de subejecución presupuestaria, y de inyectar recursos a entidades como, por ejemplo, el Ministerio de Gobernación, en lo que corresponde al desarrollo de las comunidades.

En este sentido, yo quisiera hacer referencia a las asociaciones de desarrollo de este país, en donde se le incorpora en el presupuesto nacional siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones, donde le correspondían treinta mil quinientos cincuenta y dos millones.

Por lo tanto, tuvieron que seguir adelante con un faltante de veintitrés mil ciento dos millones, siendo estas organizaciones de vital importancia; además de transferir recursos directamente a la amortización de la deuda de títulos valores internos en el corto plazo, como para mitigar en forma parcial y paulatina, los efectos del déficit fiscal.

En este sentido, quiero reconocer, compañeras y compañeros, el gran aporte que se hizo en este presupuesto de mil millones de colones a estas entidades, agradecer a las diputadas y a los diputados que tuvieron a bien apoyar esta iniciativa de esta diputada y decirles a las asociaciones de desarrollo que sigan adelante con su trabajo comunal, que sigan adelante con sus proyectos solidarios, que no se cansen de llevar adelante la organización de sus comunidades, que sepan que cada vez que trabajan en eso están haciendo patria, que sepan que cada vez que trabajan y son solidarios están fortaleciendo la democracia de este país.

A mis compañeras y compañeros nuevamente la gratitud por haber permitido que estos mil millones pasaran a manos de las asociaciones de desarrollo e instarlos, como siempre, a que nos mantengamos unidos en ese fortalecimiento de las instituciones democráticas de este país, de todas las organizaciones que, de una u otra manera, representan la organización social, porque la organización social es la base de los estados democráticos y la democracia es la característica fundamental para tener paz social, para tener desarrollo y para dar oportunidades a todas las personas que habitan en un territorio nacional, a través de esa democracia que debe ser no solo política, sino también económica vamos a tener sectores pudientes fuertes, sólidos con un músculo muy deseable tanto para la inversión nacional como para la inversión extranjera y por supuesto también vamos a tener una clase media boyante que le va a dar estabilidad política y estabilidad financiera al régimen costarricense.

Compañeras y compañeros, esta es una oportunidad de oro que tuvimos en este presupuesto de devolver ese dinero a las asociaciones de desarrollo y de por

supuesto ser diputados y diputadas proactivas en el fortalecimiento de los mejores principios y valores democráticos que han sustentado esta democracia casi bicentenaria.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Díaz Mejía.

Continuamos ahora en el uso de la palabra hasta por diez minutos el legislador Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

El 24 de noviembre la Asamblea Legislativa con votos favorables de todas las fracciones excepto la del Frente Amplio aprobó la moción número 74 que recorta un monto neto de este presupuesto de ciento cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres millones de colones.

Debe señalarse que esto recortes se aplican sobre un presupuesto que ya venía severamente recortado, el texto base presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea contenía ya un recorte de más de trescientos sesenta y ocho mil millones en gasto operativo sin considerar, es decir, sin considerar el pago de la deuda, amortización e intereses.

La moción aprobada recorta partidas diversas en casi todos los títulos presupuestarios, a nivel de título presupuestario la mayor parte del recorte neto se concentra en el Ministerio de Educación Pública, casi sesenta y nueve mil millones de colones, lo que hace que cuarenta y cinco de cada cien colones del total neto del recorte se haya recortado en educación.

La moción se tramitó con atropello y arbitrariedad, fue presentada al filo del plazo reglamentario para presentar mociones.

Según el reglamento cuando se trata del trámite del presupuesto las mociones deben conocerse en el orden en que fueron presentadas y conociendo primero las mociones reiteradas.

No obstante, de forma irregular por mayoría el plenario decidió posponer el conocimiento de todas las mociones para entrar a conocer esta moción con el claro interés política de evitar que se pudiera realizar un análisis a fondo de la moción con los recortes, y evitar que las instituciones pudieran estudiarla y reaccionar informándose de los efectos de esos recortes.

Luego en la discusión advertimos un grave problema de fondo en la moción 74, estaba incompleta por tanto resultado inadmisible, básicamente estaba y sigue estando incompleta porque la moción rebajaba los recursos en remuneraciones pero no especificó las plazas, entre ellas las cocineras de los comedores escolares que proponía rebajar.

Así lo advirtió el Departamento de Análisis Presupuestario, a pesar de eso la moción fue aprobada en esas condiciones, es decir, incompleta, indicando que luego se adicionaría la información faltante.

Sí, señoras y señores diputados es como votar aquí una moción de fondo y decir, bueno, aprobemos la moción y después agregamos la mitad del texto de la moción cuando ya el proyecto esté aprobado en primer debate, eso es lo que ocurrió aquí hace un par de días.

Dado este faltante de información advertimos en reunión de los jefes y jefas de fracción en día de hoy aproximadamente a las once y media que el texto actualizado con las modificaciones aprobadas aún no estaba disponible, otros jefes de fracción informaron que el texto actualizado no estaba listo por falta de información, decían ellos que debía enviar el Ministerio de Hacienda.

La información sustantiva que se adición a la moción 74 de forma extemporánea según conocemos fue adicionada mediante un oficio enviado por el Ministerio de Hacienda vía correo electrónico a la una y doce pm del día de hoy con treinta y ocho páginas de información nueva que no estaban en la moción cuando la moción fue aprobada por este plenario.

Y después otro oficio firmado por cinco jefes y jefas de fracción que fue presentado el día de hoy a las once y media.

No ha sido sino a partir de las dos pm que ha comenzado a ser subido a la web de la Asamblea Legislativa el texto completo del proyecto de presupuesto que se pone en discusión a partir de las dos y cuarenta y cinco.

Evidentemente este proceder atropellado imposibilita a cualquier diputado o diputada para realizar la revisión detallada que se requiere para observar que el texto en discusión corresponda fielmente con lo aprobado en las etapas previas.

El hecho de que no se pudiera actualizar debidamente el texto del proyecto por la ausencia de información que debía enviar el Ministerio de Hacienda es una prueba contundente de que la moción 74 se aprobó siendo una moción inadmisible, por ser inaplicable, si la información faltante solo fuese un anexo para su implementación no habría sido necesaria para poder completar la actualización del texto, pero sí fue necesaria.

Por tanto lo acontecido el martes con la aprobación de esta moción es una regularidad equivalente a que en un proyecto común se aprobada una moción que reforma el artículo equis del proyecto sustituyéndolo por un texto que contiene cinco párrafos, pero por error en la moción presentada y aprobada solo habían tres párrafos, y luego de aprobada un diputado se levanta y diga, la moción que aprobamos está incompleta, por error, pero en los días siguientes adicionaremos las partes de la ley faltantes mediante una carta y sin que el Plenario apruebe ese texto adicional que agregamos. Eso aunque parezca, aunque parezca una historia de ficción, eso es lo que ha ocurrido el día de hoy aquí.

Bueno, ahora bien, ya están empezando a llegar los criterios de las instituciones sobre el impacto de los recortes de escritorio que aprobamos aquí en el Plenario.

La Dirección Nacional del Cen-Cinai comunicó a los diputados y diputadas lo siguiente: Sobre la eliminación total de la partida de viáticos y transporte dentro del país, la reducción al cincuenta por ciento de los gastos en combustible, reparación de vehículos y repuestos, esto imposibilita el ingreso a las comunidades extramuros que atendemos.

Si bien los alimentos se reciben en cada cen-cinai, el personal se desplaza a más de seiscientas comunidades adicionales en los vehículos institucionales, donde se ofrecen servicios extramuros que consisten en distribución de alimentos para consumo en el hogar, educación, alimentaria nutricional, estimulación temprana y vigilancia del estado nutricional y desarrollo.

Señala la Dirección de los Cen-Cinai, del Ministerio de Salud, que con respecto a la moción de reducción presentada el día de ayer 23 de noviembre a las diecisiete horas por un grupo de diputados y diputadas, la cual considera reducciones de un cincuenta y cien por ciento en partidas de gastos operativos de esta Dirección, lo cual tiene una afectación a la población materno-infantil en condición de pobreza y vulnerabilidad que atendemos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, me permito comunicarle los riesgos.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don José, don José, me da mucha pena, para que apunte ahí que quedó en riesgos.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Don José María, ha sido restituido el cuórum, entonces puede continuar.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, me quedé en lo señalado por la Dirección de los Cen-Cinai sobre los riesgos para la población materno-infantil en condición de pobreza y vulnerabilidad, afectada por los recortes de escritorio que se aprobaron en este Plenario, sin que siquiera tuviéramos el dato completo de las partidas que se iban a recortar y menos el impacto.

También, diputada Volio Pacheco, el Ministerio de Seguridad comunicó que el recorte aprobado, sumado al faltante de recursos que ya habían advertido que contenía el texto base, provocará un faltante de quince mil millones de colones para ese Ministerio.

El viceministro de Seguridad señaló que por estos recortes van a tener problemas para reponer chalecos cuyas vidas útiles vencen y que, entre otras, cosas se podrían cerrar treinta delegaciones policiales que tienen orden sanitaria de funcionamiento y que están afectadas.

Pero creo que, de forma bastante elocuente, la situación la resumía en estas palabras, reseñadas por el Semanario Universidad, el señor viceministro de Seguridad, (abro comillas), no lo digo yo, dice: “Son recortes macheteados, casi de forma chambona y nos generó una grave afectación.

Van a tener que demandar a ese señor viceministro y traerlo a la Comisión de Seguridad por decir una cosa así, dado que son recortes tan estudiados y analizados, nos generó una grave afectación, la única medida es la presentación de un presupuesto extraordinario por al menos trece mil millones y someterlo a la Asamblea Legislativa, pero tendría que ser hasta el principio del otro año.

También ya la señora ministra del Micit, aseguró que le preocupa el trabajo que podría dejar de hacer la cartera en temas como capacitación a comunidades y a pequeñas y medianas empresas.

Y ya empiezan a verse los impactos que los recortes de escritorios, aprobados, chambonamente, atropelladamente y violando el reglamento de la Asamblea Legislativa el martes pasado.

Incluyeron también, diputado Aiza Campos, no se me vaya, un recorte de siete mil quinientos ochenta y cuatro millones, sí, ya lo comprobamos, diputado Aiza Campos, a las transferencias de recursos a la Caja, recursos que se generan por el impuesto al tabaco, y que están destinados al diagnóstico, tratamiento y la prevención de enfermedades asociadas al tabaquismo y el fortalecimiento de la red oncológico nacional.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador.

En el uso de la palabra…, le regale unos segunditos, más bien, don José María.

En el uso de la palabra el diputado Ramos González, Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Don Jorge, que el diputado Thompson le estaba ofreciendo tiempo al diputado Villalta.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don José Maria; gracias, Welmer, por esa cortesía.

Don José María, don Roberto le está ofreciendo dos minutos, cediendo de su tiempo, podemos continuar dos minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente; gracias, diputado Thompson Chacon, por su cortesía, también el diputado Avendaño dice que me cede otro minutito más, señor presidente.

Muchas gracias por su cortesía, en algún momento sentí que se me había…, a propósito de lo que estamos hablando, recortado el tiempo, pero la verdad es que uno se apasiona leyendo estos discursos y entonces, se va muy rápido.

Le voy a dar para que se adjunte al acta la parte que me va a faltar por decir, señalaba que sí incluyeron, confirmado un recorte de siete mil quinientos ochenta y cuatro millones a la transferencia del seguro de salud de la Ley antitabaco, lo que me parece una barbaridad en el contexto de esta pandemia.

Ayer el diputado Aiza Campos me decía que sus compañeros de fracción le habían dicho que no, que este recorte no estaba incluido, sí está incluido, igual mil millones que le quitan al Inamu de la transferencia de Fodesaf, para atender mujeres en condición de pobreza, y donde sí creo que cometieron una injusticia gravísima es en la eliminación de las dos mil plazas destinadas a trasladar a una parte de las cocineras de los comedores escolares al MEP.

Creo que es una injusticia y espero que en el futuro se revise esta situación, porque no había motivo para eliminar estas plazas, más bien en el corto plazo hay un ahorro para el Estado costarricense, es una situación de justicia social y laboral, las mujeres trabajadoras de escasos recursos.

Hoy he recibido mensajes todo el día oyendo las historias de las vicisitudes que pasan en las juntas, como las despiden, las recontratan, se quedan sin seguro

social, hay un problema social grave que tiene que ver con la forma como se han manejado estas contrataciones en las juntas.

Probablemente el momento, la coyuntura, el arranque anticipado de la campaña electoral, todo probablemente influyó, pero ahí sí creo que cometieron un grave error y una gran injusticia y ojalá que en algún momento al menos ese punto sea revisado y corregido.

Nunca nos hemos opuesto a los recortes del gasto superfluo, incluso votamos afirmativamente un presupuesto extraordinario que recortó ciento noventa y cinco mil millones del presupuesto ordinario de la República de este año.

Pero ciertamente en el contexto actual de la economía del país, de recesión económica, no se puede manejar de esa forma el gasto, la inversión pública.

Hemos dado la lucha para evitar recortes mayores en los programas sociales y en la inversión pública que se necesita para la reactivación de nuestra economía.

Pero como dijo el consejo asesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, ante esta coyuntura combinar la contracción del gasto privado, con una caída significativa del gasto público puede profundizar la recesión que se vive actualmente, en vez de resolverla.

El resultado puede ser un incremento en el desempleo, que ya afecta cientos de miles de costarricenses.

Por eso es que voté en contra la moción 74 de los recortazos de escritorio introducidos arbitrariamente en este presupuesto y lamento que esta situación se haya dado a pesar de que estamos conscientes de la problemática de las finanzas públicas y de que sí hemos apoyado otros recortes cuando, realmente, tocan el gasto superfluo y no se afectan programas sociales.

Ojalá que el impacto no sea mayor a medida que sigan saliendo nuevos pronunciamientos de las instituciones y la ciudadanía afectada.

Gracias, señor…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legislador, Villalta Flórez-Estrada.

Don Carlos Luis Avendaño Calvo, hasta por ocho minutos, en el uso de la palabra a partir de este momento.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Solo voy a detallar algunas consideraciones generales en relación al presupuesto general de la República 2021, y le solicitaría, señor presidente, se pueda poner el resto de mi intervención en el acta con su venia. (Ver anexo 2)

Primeramente está claro, para todos, que la situación fiscal que estamos viviendo es una situación apremiante y, partiendo de ahí, es que teníamos el deber de hacer un recorte sustancial al gasto, porque todos tenemos la claridad de que es un presupuesto por el orden de los veinte mil millones de colones…, de dólares, perdón, y hay un enorme faltante que no los subsanan los ingresos fiscales y que tienen que utilizarse los títulos para poder llenar ese faltante de ingresos que se necesitan.

Y, además de eso, el impacto que ha tenido la pandemia, que ha causado un impacto por los cierres y la paralización de la actividad económica que apuntan una caída de este ingreso por el orden de uno punto dos billones, según lo señala la Contraloría. Por lo tanto, tenía que darse, si se actuaba con responsabilidad, una reducción sustancial.

Y aunque los ciento noventa y dos mil millones no es una cifra que le llegue, que está lejos de un recorte realmente significativo, pero por algo había que empezar; sobre todo y principalmente, para dar una señal, tanto al país como a organismos internacionales, que precisamente pueden auxiliar al país en materia de financiamiento.

Por lo tanto, dicho esto, Restauración Nacional se unió a un trabajo serio, responsable —y ahora que escuché algo que por supuesto que lo hicieron en escritorio porque a mano alzada hubiera sido peor—, donde se analizaron las partidas para hacer esta reducción. Y nosotros cuidamos dos aspectos: uno, que no se lesionara los servicios esenciales, como por ejemplo salud; y que también no viniera a afectar los programas sociales.

Y con estas dos premisas, participamos en un trabajo muy serio, muy responsable, por supuesto ahí sentados en el escritorio, en las mesas de trabajo, pero con una responsabilidad de hacer una reducción que más que hacer lo necesario, diríamos que lo simbólico, pero al fin al cabo se hizo, donde analizamos responsablemente las propuestas del PAC, donde también evaluamos y analizamos las propuestas de Liberación, de Unidad, y con el criterio técnico participamos en la confección de esta moción consensuada por varias fracciones.

Digo esto para que quede zanjada la participación nuestra, y señalo que defendimos, por ejemplo, la inversión social, la inversión en vivienda, la inversión que se tenía que hacer para los salarios de las cocineras.

Y creo que este es un tema en que hay dos escenarios: uno, garantizar vía presupuesto el pago a través de una partida de ocho mil quinientos millones de colones; y el otro tema que es un tema que se tiene que zanjar fuera del presupuesto, el que las cocineras pasen a ser empleadas del Estado a través del MEP, que esa es una discusión que en algún momento tiene que darse, pero bajo el criterio nuestro, no en el contexto de la discusión del presupuesto.

Y también, estuvimos y respaldamos que las asociaciones de desarrollo recibieran recursos, ya que es importantísimo que esos recursos lleguen a las comunidades para los trabajos que se puedan hacer a través de estas organizaciones que trabajan directamente con las comunidades.

Señor presidente, le solicito que se adjunte el resto de nuestra participación y nuestro racionamiento del voto, tanto a la moción de consenso, como también luego en primer debate y en segundo debate que va a ser positivo.

Muchas gracias, presidente

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Así se hará, diputado Avendaño Calvo.

En el uso de la palabra el legislador Ramos González, a quien el legislador Dragos Dolanescu le cedió diez minutos.

Así que, don Welmer, hasta por veinte minutos, a partir de este momento.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero quisiera corroborar si hay cuórum.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Tenemos treinta y ocho legisladores.

Diputado Welmer Ramos González:

Perfecto, muchas gracias.

Yo tengo…, primero decirles buenas tardes, muchas gracias, señor presidente, pero yo tengo que decir algunas cosas del presupuesto.

Efectivamente, el presupuesto tiene muchos defectos, uno podría decir. Hace tiempos reclamamos que no tiene precios unitarios para comparar costos entre los diferentes años de los diferentes servicios, para comparar costos que pudiéramos comparar entre el sector público y el sector privado.

Todavía no terminamos de poner en práctica todas las normas NIIF del sector público, que son necesarias. Tiene otros defectos que hay que advertirlos, como que en el presupuesto las amortizaciones se tomen como gasto y las amortizaciones no son un crecimiento de la deuda.

Y entonces, en los años en que caen muchas amortizaciones de deuda, aparece muy inflado el presupuesto y genera la idea de que se está gastando mucho dinero. Y entonces necesitamos, por eso, las normas internacionales de contabilidad del sector financiero, para que politiquería no se meta de esa manera y comience a decir: este es un presupuesto inflado, porque cayeron muchos pagos, que fueron incluso pactados a veces en gobiernos anteriores y demás.

Aquí se habla un poco de la negativa del Gobierno de hacer recortes, de eso me voy a referir posteriormente, y que el Gobierno quiere imponer impuestos. Esos son temas en que yo difiero totalmente; es más, yo creo que a este Gobierno se le ha ido la mano en hacer recortes y que hemos sido demasiados cautos en proponer incrementos en las recaudaciones a quienes están ganando en medio de una pandemia, en medio de una calamidad nacional.

Pero he oído por ahí algunas cosas y no quiero politizar esto, pero hay que decir cosas aquí seriamente. Si traemos nosotros a valor presente todo el incremento en el gasto permanente que generó el plan escudo, con gastos que fueron de manera permanente, cuando debieron ser transitorios, tenemos la explicación, yo creo, del cien por ciento de la deuda que hemos acumulado.

Y eso tiene que quedar bien claro, donde se disparó la deuda fue en el año allá en el 2009, que se generó un plan para reactivar la economía con política fiscal que estaba con la intención bien, pero mal diseñado porque implicó gastos permanentes que hoy nos tienen en este problema fiscal a todos aquí metidos.

Y digámoslo clarito, para eso están los informes de la Contraloría y demás, pero aquí a veces se politiza en lugar de hablar con fundamentos.

Yo lamento también el asunto de que a las cocineras de los comedores escolares no sean objeto de un trato oportuno, de un trato digno y de un trato justo por haberse también politizado una solución que no debió de haberse enmarcado en esa dimensión.

La batalla del presupuesto es una batalla por el crecimiento económico, es la batalla contra el desempleo, es la batalla contra la pobreza, es la lucha por la equidad y por la justicia.

Sí, la batalla, estoy diciendo, por quién financia los gastos del Estado, por cómo se asigna el presupuesto y esto sí que es una batalla. Siempre se salda de manera distinta de acuerdo a quienes detentan el poder. Y cuando estoy diciendo el poder, es el poder político, no es el partido que está o que tiene el Poder Ejecutivo.

La asignación de los recursos del presupuesto desencadena fuerzas enormes sobre el resto de la economía. A eso se le llama la política fiscal, es la capacidad de reactivar o de deprimir la actividad económica. Eso es a nivel muy macro, eso es a nivel muy general.

Sí, el gasto público tiene ese poder de hacer crecer la producción o, si lo frenamos, también de deprimir la actividad productiva y se tiene que utilizar con toda la ciencia, para que brinde los servicios que la sociedad necesita. Pero esa capacidad puede ser usada bien y para bien, o puede ser mal usada.

El presupuesto es la operacionalización de la política pública en general. Cuando estoy diciendo esto es la política de combate a la pobreza, distribución del ingreso, del apoyo a las pymes, de la defensa del consumidor, de la promoción turística, de incentivos a ciertos sectores, de servicios de salud; en fin, debe ser el soporte de una sociedad equitativa, solidaria, que genere oportunidades para todos.

Hoy aquí veo a esta Asamblea Legislativa, a muchos políticos obsesionados en reducir en gasto fiscal en el cortísimo plazo; obsesión que lleva a recortar los recursos para la inversión, para los programas sociales, sí, para el cen-cinai, para la educación, a las ayudas a los que están en calamidad, el apoyo a las pymes, a la salud.

Hay recortes contra Conapam, contra Conapdis, la Comisión de Emergencias, Cultura, el Ministerio de Seguridad, hasta la lecha de los niños pobres está comprometida en estos recortes, y es una obsesión terrible que yo estoy viendo.

Ningún análisis de costo-beneficio, sin consulta alguna a la academia o a los economistas, de los mismos partidos aquí representados, la obsesión es el déficit, cómo reducirlo en el corto plazo, sin más, sin importar los costos sociales y los costos en reactivación.

Pero no hay preocupación por el incremento de la desigualdad, de la pobreza endémica, del desempleo de las mujeres y jóvenes que el modelo imperante ha venido generando.

Sí, compañeros socialdemócratas y socialcristianos, no hay preocupación alguna por los problemas humanos que el accionar económico ha venido generando con el modelo imperante de los últimos treinta años, no hay preocupación por la oligopolización de cada uno de los sectores de la actividad económica donde hay

dos o tres empresas que imponen precios ruinosos a los productores y les cobran precios abusivos a los consumidores.

¿Por qué Costa Rica es tan cara para vivir?, es más barato vivir en Praga, en Lisboa, en muchas ciudades europeas que en Costa Rica, y no es por impuestos, no por salarios, es por el abuso de los monopolios y oligopolios.

Para señalar nada más algunas cosas, las pulperías y los supermercados pequeños y medianos compiten desigualmente con la gran cadena de Retail, hasta hace aproximadamente un año o un poco menos pudimos pasar una ley de competencia que le diera dientes al Ministerio de Economía para poder hacer este tipo de cosas.

La formación de precios de los productos del agro se genera en condiciones de total desigualdad e injusticia, el mercado de medicamentos se volvió una gallina de huevos de oro lucrando abusivamente con el dolor y la vida de miles de costarricenses.

Datáfonos, todo lo que pasamos por datáfonos, de vergüenza lo que encontró el Banco Central en un estudio que habían pymes pagando doce por ciento por utilizar ese mecanismo, sesenta veces lo que se paga en Europa.

Los mercados de insumos igualmente, pero en el presupuesto se recortan los recursos para el MEIC, con lo que se amarran las manos para que no pueda actuar haciendo los estudios de mercado que se requieren para demostrar el accionar y emprender las acciones correctivas de esas fallas de mercado.

Digo y sostengo que a nuestra política fiscal presupuestaria le falta ciencia y le sobra politiquería, le falta análisis y le sobra cálculo político, le falta equidad y le sobran exoneraciones y subsidios a grupos privilegiados.

La justicia redistributiva en Costa Rica es vergonzosa, estamos entre los diez países más desiguales y en vez de que los aquí representados corran a ver qué acciones hacemos para revertir esa barbaridad algunos solo atinan a decir que el modelo concentrador hay que ampliarlo y que esa es la solución para la crisis en que estamos.

Si quieren que en Costa Rica llegue un extremista al poder sigamos sin corregir las deficiencias del modelo y la desesperación de los votantes, va a llevar a algún atarantado que llegue el poder en este país.

Eso pasó en Venezuela, por ejemplo.

Dadas las dimensiones de la desigualdad medida por el coeficiente de Gini este debe ser un objetivo explícito del presupuesto, la reducción de la pobreza y la pobreza extrema debe ser un imperativo moral de la sociedad y de la humanidad, si hablamos de violencia la pobreza es la peor forma de violencia, la pobreza es la

pérdida total de libertades, una persona en pobreza no puede elegir nada, no es libre de tomar decisiones.

Y el presupuesto debe tener acciones en ese fin, no recortar por recortar.

El desempleo debe ser otro de los objetivos explícitos, pero si el objetivo se pervierte se pensará que para generar empleos hay que deteriorar los salarios y hay que afectar los derechos laborales y eso termina concentrando la riqueza y termina pervirtiendo los objetivos sociales.

El crecimiento debe ser compartido y los salarios reales deben crecer para que crezca el poder adquisitivo de la sociedad y con ello los mercados y la demanda agregada y el PIB.

Y entonces, la actividad económica tomará más fuerza.

No es competir a la precarización de los derechos de los trabajadores como se logra el crecimiento, de nuevo socialdemócratas y socialcristianos aquí presentes, les hago un llamado a la cordura en cuanto a las leyes que aquí se tramita.

El crecimiento debe ser compartido y entonces los impuestos deben ser progresivos.

Hoy las pymes y las empresas nacionales pagan más impuestos que las grandes empresas, hay un tipo de malinchismo que hay que gravar lo nacional y hay que exonerar todo lo extranjero.

Y hay que decirlo claramente hay que quitarlo, yo sé las críticas que se vienen cuando uno dice este tipo de cosas, si quieren evidencias, el coeficiente de Gini, antes de impuestos es exactamente igual al coeficiente de Gini después de impuestos, quiere decir que los impuestos los están pagando las mismas clases y las mismas personas que están recibiendo los servicios del Estado.

Para los políticos de la economía que solo piensan en el crecimiento del PIB como un objetivo sí, es importante solo el crecimiento del PIB pero sirve de poco o casi nada si la riqueza generada se concentra en pocas manos.

Y eso es lo que está haciendo el modelo actual, el riesgo país no puede ser un objetivo, será menor si la política fiscal genera recuperación y si genera redistribución y si genera paz social.

La pobreza no es fruto de la escasez de recursos en nuestro país, la pobreza es la causa de la inequidad que tenemos de las relaciones de poder donde pocos dominan y se aprovechan de los demás por esas inequidades de los mercados y demás. Eso lo supo entender don Pepe, eso lo supo entender Rafael Ángel Calderón y muchos otros que le siguieron.

Sin análisis alguno del impacto, entonces el imperativo es que entre menos Estado haya, mejor, sin importar la solidaridad, sin importar los efectos dinamizadores de la política fiscal, sin importar las recomendaciones de la ciencia, de la academia, sin importar las recomendaciones de los organismos internacionales, sin importar ejemplos de los países europeos o de la OCDE.

El presupuesto recortado es un golpe mortal a la estabilidad económica, a la concentración del gasto. Si nosotros estamos recortando el gasto en un medio del PIB, esto llevará una contracción violenta entre tres y cuatro puntos de la producción, y eso debe sumarse a los efectos del covid. Los efectos de la crisis causada por el revanchismo político van a ser tan graves como la crisis del covid.

Compañeros, socialdemócratas, socialcristianos, a los de verdad, a los que son socialdemócratas y socialcristianos de verdad —porque decía la otra vez el compañero José María que aquí hay libertarios entre los partidos políticos— creo que habrá oportunidades para enmendar esto y les ruego que lo hagamos.

No puede ser que la ciencia, la justicia, la razón se dobleguen a la vida de la política electorera; esta Asamblea debe prestar oídos al conocimiento, a la experiencia, en vez de la saña y las verdades a medias.

Tomar medidas rectificadoras al modelo implica reacciones furibundas, frenéticas, coléricas de quienes están lucrando con los privilegios de hoy. Tratarán de infundir temor, vilipendiar, difamar, etcétera, pero el gasto fiscal es enorme en este país. Y cuando estoy hablando de los gastos fiscal, estoy hablando del tema de las exoneraciones, de los impuestos dejados de pagar, eso es gasto fiscal.

El costo de una exoneración fiscal es una erogación de gasto, que pesa en el presupuesto y debe tramitarse el presupuesto…, perdón, y debe tramitarse el proyecto para eliminarlas en la Comisión de Hacendarios, con celeridad. Al menos con la misma prisa con que se recortan los presupuestos debemos de eliminar exoneraciones que son odiosas y que están ahí presentes.

No entiendo cómo ideologías trasnochadas toman a partidos políticos enteros y los miembros de estos. Aunque conscientes de los errores, veo que premian el confort de grupo en vez de los intereses del país.

En esta falta de discusión, de reflexión, de análisis, un economista solo puede dirigir varios partidos políticos y la recomendación es mantener el statu quo: bajar el impuesto de renta para las grandes empresas, deteriorar las condiciones laborales, vender Conape, sí, sí vender Conape, ese tipo de cosas se están acordando en este país en estos tiempos, impensable en otros momentos.

Economistas como el máster Carlos Palma, exsecretario general del PUSC; don Bernal Jiménez Monge, exministro de Hacienda, expresidente del Banco Central,

exdiputado, etcétera, escriben, opinan, advierten y son ignorados por los defensores del statu quo.

Hoy necesitamos, más que nunca, mejorar la distribución del ingreso, para generar crecimiento sostenido a partir de mercados dinámicos. Necesitamos un presupuesto generoso para incrementar la inversión pública, para sostener los programas sociales a partir de la solidaridad, para mejorar la educación, para sostener la salud, para sostener la economía y con ella el empleo y las captaciones tributarias. Luego, vendrán tiempos normales cuando podemos hacer los ajustes, que deben hacerse con justicia.

La equidad, la solidaridad, la justicia social, es el mejor negocio para la sociedad desde la ciencia, desde la moral, desde el mandato religioso incluso, desde los derechos humanos. Tenemos que hacer mucho al respecto y yo…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Welmer.

Ahora hasta por diez minutos el legislador Viales Villegas, Gustavo Alonso.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

La diputada Hernández Sánchez me va a ceder diez minutos de su tiempo, entonces para que puedan ser contabilizados.

Vamos ya finalizando, señoras diputadas y señores diputados, la discusión de este presupuesto que ha tenido, sin duda, un trámite muy distinto, peculiar, a lo que conocemos normalmente como un presupuesto ordinario.

Hemos enfrentado discusiones, tanto en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y como acá también en el Plenario, donde se logró abrir para poder hacer modificaciones; todo esto en medio de una gran incertidumbre social, económica, fiscal, que tiene al país a la expectativa.

Y a veces quisiera que este presupuesto muchos actores pasen, sin discusión, sin trámite, sin modificaciones. Se hace, incluso, hasta filibusterismo para que no avance más disposiciones de personas que consideramos de que el asunto tiene que ser resuelto de otra manera.

Y hemos escuchado también recientes discursos de que critican el statu quo, de aquellos que se oponen a ver las cosas de una realidad diferente; aquellos que sencillamente creen que la situación económica del país pasa por aprobar un presupuesto, que es sencillamente números en papel.

Porque aquí lo que hay de cierto y de lógica y de razón es que este país no tiene la plata para financiar el presupuesto que quiere, para financiar el presupuesto que todas y todos esperamos.

Si tan solo iniciáramos nuestros discursos con esa reflexión todo tendría un matiz diferente, podríamos hablar incluso aquí de ideología como lo hico el diputado Ramos González, pero partiendo del hecho de que para el próximo año no ha recursos para financiar el presupuesto que vamos a aprobar.

Vamos a aprobar aquí, diputadas y diputados, papel, autorización de gasto, pero lo cierto del caso es que el ejercicio fundamental para que esto se lleve a cabo se va a dar en el Ministerio de Hacienda, donde va tener, entonces, que ir a captar los recursos que le hemos autorizado acá para distribuirlos en los diferentes ministerios para poder ejecutarlos en programas, para poder ejecutarlos en actividades, para poder ejecutarlos en decisiones para el país.

Pero a veces se nos olvida incluso cómo es que funciona esto, y creemos entonces de que aquí nada más aprobamos y automáticamente se van a contratar cocineras y hay gente que cree que aquí se puede aprobar el presupuesto y ya se van a garantizar los recursos para un programa.

Hay personas incluso a la altura de este año, a la altura de las circunstancias en las que nos encontramos, que incluir en el presupuesto una partida es asegurarle a algún sector un financiamiento, eso no es así.

Partamos, entonces, de los hechos que son reales, cómo va a hacer el Ministerio de Hacienda para financiar esto, esa es la preocupación que inicia ahora, porque nosotros sencillamente podamos hoy votar o mañana, o hasta donde tenga fecha límite para poder aprobar el presupuesto, digamos la responsabilidad de emitir un plan de gastos.

Pero le corresponde, entonces al Ministerio de Hacienda y eso, señoras y señores, no debe pasar desapercibido, porque entonces va ir el Ministerio de Hacienda a buscar los recursos que nosotros le hemos autorizado a tasas más altas.

¿Y qué significa eso, señoras y señores diputados?, ¿qué significa que el Ministerio de Hacienda vaya a buscar los recursos a tasas más altas?, bueno que estamos endeudando más el país y comprometiendo las próximas generaciones, eso es lo que estamos haciendo, cómo hablamos, entonces, de justicia social y cómo hablamos, entonces, de disminuir la odiosa brecha desigual que tiene este país.

Cómo hablamos, entonces, de disminuir el coeficiente de Gini, como lo explicó el diputado Ramos González, o cómo hablamos incluso de asegurarle a esta parte de la población que cada vez tiene menos, que los vamos a sacar de la pobreza.

Si en el presente estamos autorizando al Gobierno para que se endeude a tasas más altas, comprometiendo los poquitos recursos de los próximos años, a pagar intereses que hoy estamos nosotros autorizando.

Bueno, eso es un enorme problema, y eso se resuelve evidentemente teniendo un acuerdo nacional serio, hablándoles a los costarricenses con la verdad para poder entender la dimensión del problema.

Pero cuando se rehúye entonces a querer sacrificar parte del status quo cuando se rehúye entonces a querer hacer optimización de los recursos en los ministerios, en las instituciones nos estamos aportando a esta discusión.

Y eso fue lo que nosotros quisimos hacer en la Comisión de Asuntos Hacendarios donde en arduas sesiones discutimos ampliamente este tema, para heredar acá, para trasladar acá, al Plenario legislativo, un presupuesto ya detallado con recorte, un presupuesto ajustado a lo que consideramos nosotros es la realidad económica que tiene este país.

Y es que no podríamos pensar distinto cuando en el próximo año vamos a tener un déficit fiscal mayor, y cuando vamos a tener una diferencia entre ingreso corriente y gasto corriente tres billones de colones.

Cuando ni siquiera tenemos los recursos para poder pagar los salarios de las personas, funcionarias públicas; cuando no tenemos los recursos para poder asegurarle la pensión del régimen no contributivo a la persona más pobre de este país.

No podríamos pensar distinto y perdón eso es la prioridad que debe guiarnos a partir de las decisiones que tomemos acá, fiscales, presupuestarias, económicas, como sean, pero debemos caminar en esa dirección.

Entonces, cuando la fracción del Partido Liberación Nacional, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la fracción del Partido Restauración Nacional, diputados y diputadas independientes, trabajamos en esa dirección para garantizar recursos para la inversión pública necesaria para reactivar la economía.

Para evitar, digamos, esa desactualización que tenemos en vías públicas, cuando queremos nosotros modernizar nuestros sistemas para poder mejorar el servicio público, cuando evitamos, entonces, recortar el gasto social, cuando evitamos recortar las transferencias a esas instituciones que lo requieren para poder avanzar desde lo local como las asociaciones de desarrollo, las municipalidades y las direcciones regionales de las instituciones.

Bueno, eso fue una lógica que se implementó para preservar lo importante que era lo social en este momento, y tuvimos entonces un atropello de discursos, un atropello de un acuerdo político para poder avanzar diciéndonos en aquel momento

de que el Gobierno estaba preparando un recorte para poder solucionar el tema fiscal, para poder abonar a esta situación, pero pensado desde las instituciones.

Porque decían que ellos tenían la información para recortar sin afectar, porque decían que ellos tenían la información para hacer un recorte en las partidas que eran necesarias.

¿Y cuál fue el resultado que tuvimos de eso? Bueno, recortes al Conapam como lo dijo el diputado Ramos González, que el Gobierno fue el que propuso un recorte de ciento cuarenta y seis mil millones de colones, cuando la oposición quería un recorte de trece millones, mucho de ello, mi querido diputado, a gastos para viajes fuera del país.

Y nos decía, entonces, usted podría entender la frustración en esa comisión que queríamos quitarle la plata a los adultos mayores, y entonces, no se podía aprobar esa moción, porque el Gobierno iba a presentar una propuesta más viable.

Bueno, resulta que la propuesta más viable fue que el recorte era ciento cuarenta y seis millones, lo invito que reciben cuáles eran partidas de las que iban a tocar esa transferencia.

Y entonces nos decían que cómo íbamos a recortar a la Comisión de Emergencias en medio de la atención de la emergencia de la pandemia, cuando la oposición tenía un recorte de trescientos millones.

Pero por favor, entonces, que expliquemos cómo el Gobierno presenta entonces en un informe un recorte de mil doscientos millones, donde aquí hemos esperado muchos días la explicación de esa gran incongruencia.

Recortes entonces a Fodesaf, recortes a las pensiones del régimen no contributivo, recortes al IMAS, recortes al Inamu, mil millones de colones para atender a las mujeres en condición vulnerable. Y aquí escuchamos muchos discursos para defender a las mujeres y me alegro que así sea, pero también entonces en temas que son gruesos, en temas donde les garantizamos un recurso para atención social, mantengamos esa misma vehemencia.

No escuché yo comentarios en contra de ese recorte, no escuché yo entonces comentarios criticando la intención del Poder Ejecutivo ni mucho menos mociones para evitarlo. Esa fue la propuesta que al final nos dieron.

Cuando entonces recibimos ese conjunto de medidas, diay, lo que hace la fracción, lo que hace la oposición es revertir eso y decir que de los ciento cincuenta mil millones de colones ciento cuatro mil era lo que podía funcionar para quitar lo es inversión pública, para resguardar lo que son los programas sociales y para mantener un recorte, una reducción en el gasto corriente.

¿Y al final esto qué es lo da? Evidentemente una señal positiva de que este país intenta ir en la senda de también atender la situación fiscal del país por la vía del gasto, de que estamos haciendo un enorme esfuerzo para poder ajustar el presupuesto de la República.

Por supuesto que hay que atender programas estructurales…, problemas estructurales, por supuesto que hay que hacerlo, y esta Asamblea Legislativa tiene que discutir con una gran diligencia proyectos de ley que están esperando para que en los próximos años las decisiones sean más sencillas.

Porque al final y al cabo hoy podemos, señoras y señores diputados, decidir dónde son los recortes, hoy podemos ponernos de acuerdo en cuáles sectores preservar, hoy podemos decidir qué es lo que queremos como país cuidar y lo último que estamos pensando en recortar, como lo son los programas sociales, que evidentemente su afectación generaría mayor desigualdad.

Pero en los próximos años, si no hacemos nada, los recortes no van a poder decidirse y no vendrán por la vía de la Asamblea Legislativa, vendrán porque no van a alcanzar los recursos para poder transferirlos. Y entonces el país va a tener que decidir si paga la deuda, si paga los salarios, si transfiere a las juntas de educación, si transfiere al MOPT o al Conavi para poder hacer obra pública. En ese dilema es el que nos vamos a encontrar y ya estamos en eso.

Este presupuesto evidentemente tiene una enorme contradicción entre lo que se presentó en su momento, en lo que se discutió en la Comisión de Hacendarios y en la poca defensa que ha tenido acá.

Tuvo también una situación difícil, de formulación. Me parece que eso es también parte de la discusión que debe darse, cómo la Asamblea Legislativa puede tomar decisiones con mayor información por parte del Ministerio de Hacienda.

Ante esto, señoras y señores diputados, vemos una conformación de una mesa de diálogo que le parece muy positivo a este diputado, particular, me parece que es un buen ejercicio en donde el país tiene que darse la oportunidad de poner sobre la mesa temas importantes y, ojalá sea así, temas importantes, no temas menores, administrativos, que pueden ponerse de acuerdo entre instituciones.

Temas importantes en donde los sectores se pongan de acuerdo, en donde los diferentes grupos puedan exponer su punto de vista para poder concientizar de cuáles son las decisiones que tiene el país.

Pero, bueno, entonces se da una expectativa muy alta de lo que pueda generarse ahí, y entonces resulta que la propuesta inicial del Poder Ejecutivo, que también evidentemente tiene que ver con esto de ir al Fondo Monetario Internacional, pues pasa desapercibida ya.

Ya el Gobierno no tiene fecha, a las fracciones de oposición no se nos volvió a comunicar nada, el país está incierto, pero los mercados internacionales lo están más, las calificadoras de riesgo también lo están más.

¿Cómo un país centroamericano puede colocar recursos a mejor tasa que el país nuestro? ¿Cómo entonces podemos garantizarles a las próximas generaciones de que vamos a seguir avanzando y con mayor competitividad cuando un país paga menos por la plata por la plata que recibe?

Cuando nosotros tenemos que erogar más recursos, dirigir más recursos para atender las deudas en vez de poder invertir en educación pública, o en poder invertir en infraestructura, modernizar nuestros puertos, nuestros aeropuertos, darles mayor dignidad a las personas que están en condición vulnerable, ayudar incluso a los territorios indígenas que hoy están pasando muchas dificultades.

¿Cómo podemos nosotros incluir en un discurso este tipo de poblaciones cuando para el futuro estamos distribuyendo recursos que pueden ir para ellos, sencillamente a pagar deuda?

Y eso es sencillamente porque nos evitamos hoy tomar decisiones en este sentido. Eso es sencillamente porque hoy decidimos esconder la cabeza para no tomar las decisiones que corresponden en esa medida.

Y eso no parte también de decir quién está a favor, quién está en contra como se ha querido sugerir. Eso determina un modelo de visión de país, y eso también nos traza una ruta dentro de las prioridades.

No podemos pensar en fortalecer un sector y que el país crezca, no podemos pensar en disminuir la brecha entre las zonas urbanas y las zonas rurales, no podemos pensar en sacar a muchas personas de la pobreza, si no atendemos el problema económico, porque, compañeras y compañeros, se necesitan los recursos para poder llegar ahí con programas sociales y con inversión, se necesitan los recursos para poder llegar ahí con soluciones, con tecnología, con mejores mecanismos de distribución de la riqueza.

Y es que ese discurso no se ha tocado acá. Si tan solo en cada intervención se iniciara de esa manera, pues las conclusiones serían otras, porque por supuesto todos aquí somos buenos y queremos repartir los recursos de la mejor forma, pero sencillamente tenemos que empezar por ubicarlos, por buscarlos.

Y este presupuesto nos ha dejado una enorme enseñanza, sobre todo del colectivo que se ha dado aquí de la oposición para poder decirle al Gobierno que existe otra forma también de ver las cosas, que existe otra forma de trabajar los presupuestos y que también la situación económica debe atenderse por la vía del gasto.

Dijo un compañero o compañera que me antecedió que, por supuesto que los recortes no son sencillos, a nadie le gusta disminuirle los recursos o la expectativa que tenía un jerarca para poder invertir, partidos el hecho de que son buenas personas que quieren que este país avance.

Nadie quiere quitarle los recursos a eso, pero cuando tenemos hoy la posibilidad de hacerlo y nos evitamos para el futuro poder destinar recursos para atención de deuda, realmente es una decisión que no se puede pensar.

Y para los próximos procesos que vamos a tener, por lo menos lo que le resta a esta Asamblea Legislativa, quisiéramos por lo menos es lo que interpreto, heredarles problemas menores a las próximas administraciones.

Pensar que quienes estuvimos acá decidimos no agachar la cabeza, y evitarle tomar las decisiones difíciles que este país requiere.

Quisimos también ubicar desde la vía del gasto una parte de la solución al gran problema que enfrenta el país, pero sobre todo que estas decisiones nos garanticen que no vamos a dar recursos para atención de deuda, para inversionistas y que en su lugar lo vamos a dar para inversión social y para que el país crezca.

De eso es lo que se trata por lo menos la gran enseñanza que nos da este presupuesto y que evidentemente es un mensaje político, sobre cómo se pueden manejar las cosas desde otro punto de vista.

Ahí anunció ya el Poder Ejecutivo el envío o la intención de incluir dentro de las agendas extraordinarias tres créditos de apoyo presupuestario, partamos entonces por decir primero qué hicieron, o qué pensaron con el ahorro de intereses que nos íbamos a dar con los créditos que ya aprobamos, vinieron presupuestados acá, y que están en trámite un presupuesto extraordinario.

Recursos que le ahorramos al costarricenses para que no pagara deuda cara, y se incluyó en gasto corriente, perdón, así no vamos a salir nunca de la difícil situación en la que estamos.

Eso sencillamente lo que nos dice es que hay una intención clara de querer llegar a mayo del 2022 y heredarle el problema principal a la próxima Administración.

Sin pensar en una nación que quiere crecer y pensando únicamente períodos de cuatro años, y eso sencillamente este país no se lo merece.

Yo pido respetuosamente el voto favorable a este presupuesto, que ahí sí incluye los cambios que hemos mencionado, que ahí sí incluye la voluntad de una oposición de trasladarle un problema menos el próximo…, a la próxima Administración atendiendo desde acá el tema del recorte del gasto público como una vía, como una señal a los mercados internacionales, a los mercados internos del país, pero sobre

todo al costarricense que está con enorme expectativa de qué está haciendo esta Asamblea Legislativa para poder solucionar los problemas del país.

Gracias, diputado presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Gustavo Alonso.

Don Erwen Yanan, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Yanan Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Un gran esfuerzo de todos los diputados por sacar este presupuesto adelante.

Se responsabiliza, en gran parte, al Estado, al Gobierno, pero también hay responsabilidad de este Plenario, de algunos diputados, en obstaculizar el avance de proyectos que sí reactivan la economía.

En obstaculizar que proyectos que generan recursos no caminen, eso no ayuda a la situación del país.

El diputado José María Villalta ha obstaculizado el avance del proyecto de ley que establecía la posibilidad de que atletas y deportistas pudieran ser patrocinados, recogiendo, estableciendo una consulta constitucional y entiendo que tiene el derecho de hacerlo al igual que los que lo firmaron lo respeto, pero por qué no se hizo cuando se aprobara el segundo debate, que iba a ser hoy.

Lo están haciendo no para la consulta constitucional, lo están haciendo para obstaculizar el avance del proyecto y así no se juega, porque no es a este diputado al que están maltratando con ese, con esa consulta, es a los deportistas que no tienen con qué comprar tenis, o a los clubes de diferentes categorías que no pueden pagar salarios, no han entendido, el país que tenemos hoy día.

Para qué majarnos, para qué dispararnos a los pies y entonces para que un día decir defendamos en la posición de las cocineras o de las personas que cocinan en los comedores, porque un día defenderlos y otro día no defender a los atletas y a los deportistas. Eso no tiene coherencia, eso es un truhán de la política.

Y aquí hay que ser limpio para ejecutar lo que tenemos que ejecutar.

No me gustó lo que se hizo, no por qué no tengan derecho a hacerlo, tiene derecho a hacerlo, pero hagamoslo de frente.

Ese proyecto ha costado muchísimo sacarlo adelante como muchos otros, y con artimañas, con leguleyadas.

Cómo se le ocurre, diputado Villalta, decirme que ese proyecto afecta el derecho de los niños, como si yo no tuviera niños, como si quisiera causarles un perjuicio a mis hijas, no me venga, por favor, con esas salidas, porque lo hiciste, lo hizo para obstaculizar el avance de un proyecto que genera reactivación económica.

Pero que, por supuesto, usted no cree en eso. Pero que, por supuesto, usted prefiere que todos estemos mal en lugar de que todos estemos bien.

No, no, no, no, aquí no venimos a hacer eso, venimos a sacar a Costa Rica adelante, con obstaculizar el avance de proyectos que reactivan la economía de este país, nos jodemos todos.

Pareciera que algunos quieren que nos jodamos, perdónenme la expresión y perdónenme los gritos, no suelo usualmente hacerlo, pero esto me pareció una canallada a derecho, pero una canallada de todas maneras.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Sí, señor, voy a concederle el uso de la palabra por la alusión, don José María.

Posteriormente a usted, hará uso de la palabra don Wálter Muñoz Céspedes y posteriormente Salas Eduarte, Aracelly.

Adelante, don José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Mire, diputado Masís Castro, yo a usted en este plenario lo he respetado siempre, así que le exijo el mismo respeto.

No son de recibo sus insultos, sus malacrianzas, sus exabruptos, hemos presentado una consulta de constitucionalidad que es un derecho que tenemos los diputados en este plenario por dudas sobre el procedimiento y el fondo de ese proyecto de ley y la forma atropellada en que fue votado.

Usted dice que por qué no se presentó la consulta después del segundo debate, es una pregunta válida, yo le voy a explicar por qué no se presentó la consulta después del segundo debate.

Porque el artículo 96 de la Ley de la jurisdicción constitucional establece que la consulta solo se puede presentar después del primer debate y antes del segundo debate.

Entonces, si la hubiéramos presentado después del segundo debate sería una consulta extemporánea, usted se contradice gravemente porque dice que reconoce que es un mecanismo legítimo, un derecho pero después dice que es un abuso, una matráfula y lo que no quiere aceptar es que en este plenario hay diputados que no están de acuerdo con ese proyecto de ley, incluso, varios lo votaron en contra.

Entonces, esa no es una actitud democrática, acepte que sus proyectos no los apoya todo el mundo y que hay diputados que estamos en contra de sus proyectos, eso es parte de la democracia, y no tendría por qué venir aquí a insultar ni a enojarse porque no todos votamos todos sus proyectos, otros proyectos, se los hemos votado, se los hemos avalado, hasta se los hemos aplaudido, no tiene nada de malo que en este tengamos una discrepancia, aprenda a manejar esas discrepancias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Wálter Muñoz Céspedes, en el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente, voy a cederle mi tiempo al diputado Welmer Ramos para que termine una exposición que está realizando en la cual más que del presupuesto le estoy entendiendo que es el modelo de Estado que quisiéramos pero no el que quisiéramos.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Tomamos nota.

Don Welmer, en el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Gracias, don Wálter, muchas gracias, señor presidente.

Decir que la política fiscal de un país, la política de reactivación se puede hacer más gasto únicamente si hay plata eso es desconocer totalmente cómo funciona y cómo se gerencia un Estado.

Estamos hablando aquí de temas presupuestarios de temas de política fiscal.

La inversión pública y el gasto social que también es inversión pública, porque lo que se invierte en educación, en salud, y lo que se invierte es lo mismo que si se invierte en infraestructura pública, que si no aumentamos las capacidades de las personas para que tengan luego funcionamientos valiosos, la rentabilidad social se cae, pero las personas para poder darles capital humano necesitan tener alimentación acorde, y necesitan tener salud y demás cosas, y esa es la inversión pública.

Si en el pasado Costa Rica se hubiera limitado a mantener un presupuesto equilibrado hoy Costa Rica sería un país con muchísimo menos desarrollo económico, desarrollo social, con mucho menos capacidades y demás, seríamos una sociedad muy empobrecida.

Gracias a Dios se dieron cuenta nuestros gobernantes del pasado que invirtiendo incluso con deuda, eso era altamente rentable, y eso es socialmente rentable, y que si usted recorta gasto en medio de una crisis hace más grande la crisis, pero no la hace del mismo tamaño del recorte del gasto, la hacen más que proporcional, porque cada colón menor del gasto genera un efecto multiplicador por los encadenamientos productivos y demás y eso sí que genera una recesión mayor.

Entonces, no podemos nosotros decir que esto es únicamente con los ingresos que tiene el Estado que podemos financiar nosotros el gasto público.

Además no está viviendo Costa Rica una crisis en absoluto, no, el mundo entero está sufriendo una situación de calamidad y de calamidad de toda la población, y los que sufren son los más pobres, y cuando se disminuye la producción por recortes en el gasto público se disminuye el empleo, pero se disminuye la misma captación de impuestos, y entonces esto es un golpe demoledor a la actividad económica.

Entre más actividad económica haya más ingresos puede captar el Estado producto del impuesto de ventas, del impuesto que se cobra sobre la venta, etcétera los impuestos aduanales y demás.

Hay que generar actividad económica en los momentos de crisis, no hacerla más grave.

Claro que el tema de la deuda es un tema que tenemos nosotros que analizar, el Estado costarricense, ya lo decían aquí varios legisladores de diferentes partidos está pagando tasas de interés más altas de lo que está pagando países con el mismo riesgo país con el mismo nivel de desarrollo y demás.

Tenemos defectos graves en ley que nos están llevando a que el déficit fiscal se esté produciendo por estar pagando más de los sobreprecios de que antes hablaba, que es necesario arreglar con la reforma del mercado, porque aquí solo se habla de la reforma del Estado; no, hay que hacer reformas del mercado.

También, el déficit es mayor si cae el PIB. La relación deuda-PIB es una relación entre dos magnitudes, y si el PIB cae y la deuda se mantiene o aumenta creo que entonces la relación se vuelve más explosiva. Por eso, necesitamos reactivación.

¿Qué hay distinto hoy del año 2009 cuando Liberación Nacional estaba en el poder y en medio de la crisis financiera se tomaron decisiones de política fiscal valientes, fuertes, hacia delante? Ya yo lo había dicho de las diferencias que tenemos, pero se tomaron decisiones para que no cayera más la producción y no se hiciera el costo social mayor.

Hoy lo único que existe diferente es que hay un gobierno de otro partido. Eso es lo único diferente que uno encuentra y puede explicar por qué ciertas actitudes. Pero uno encuentra también.

Y les digo, compañeros socialdemócratas, uno encuentra gente como Leiner Vargas, como don Bernal que les decía antes, como tantos socialdemócratas que están ahí hablando de la necesidad de que no tomemos medidas procíclicas, sino que tenemos que tener y tomar medidas contracíclicas.

Claro que hay recortes de gastos que se hicieron de manera chambona. Yo tengo que aclararle aquí al compañero Villalta: yo no voté esa megamoción. Ahí hay gastos chambones, claro, el gasto y disminución del gasto para Cen-Cinai, para Fodesaf, para las pensiones del régimen no contributivo, para el Inamu. Eso, eso no puede, no puede ser ni puede verse como normal.

La solidaridad de un Estado y la solidaridad que tenemos que darnos como sociedad no pueden dejarse de lado en los peores momentos, cuando la calamidad está acechando al cuarenta por ciento de la población costarricense.

Grecia, que es un país que vivió una de las crisis más grandes, producto de la crisis financiera del 2009, siguió la vía de los recortes, de los recortes de gasto, y hacer un ajuste recortando eso. Y lo siguió en ese momento la receta del Fondo Monetario Internacional, que hoy ya no la promueve, pero en ese momento la siguió.

¿Y qué pasó? El desempleo aumentó de manera abrupta, la pobreza aumentó también de manera galopante, la desigualdad ha crecido enormemente y hoy tiene un PIB más bajo que diecisiete años atrás, con una población mayor.

Portugal no siguió esos dictados. Portugal tomó decisiones distintas, Portugal se atrevió a seguir una política fiscal de sostener y de contener los efectos de la crisis. Y en el primer momento podía decirse aumentó la deuda, etcétera, pero la economía se reactivó, el empleo creció y el Estado comenzó a captar más ingresos. Y como el PIB crecía y los mayores ingresos permitían solucionar el déficit fiscal, la situación también ha ido disminuyendo.

El riesgo país de Grecia no mejora, el de Portugal ha mejorado mucho, mucho más y las condiciones de la población en general son mucho mejores en Portugal que en Grecia.

Esto no es únicamente un asunto de caprichos políticos. Esto debe ser de política económica, de ciencia, de técnica y eso no me cansaré de decirlo y de proponerlo y de sostenerlo, de que debemos nosotros actuar de manera diferente y acorde con lo que dice la experiencia y la ciencia.

Muchas gracias. Muchas gracias, compañero Muñoz.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

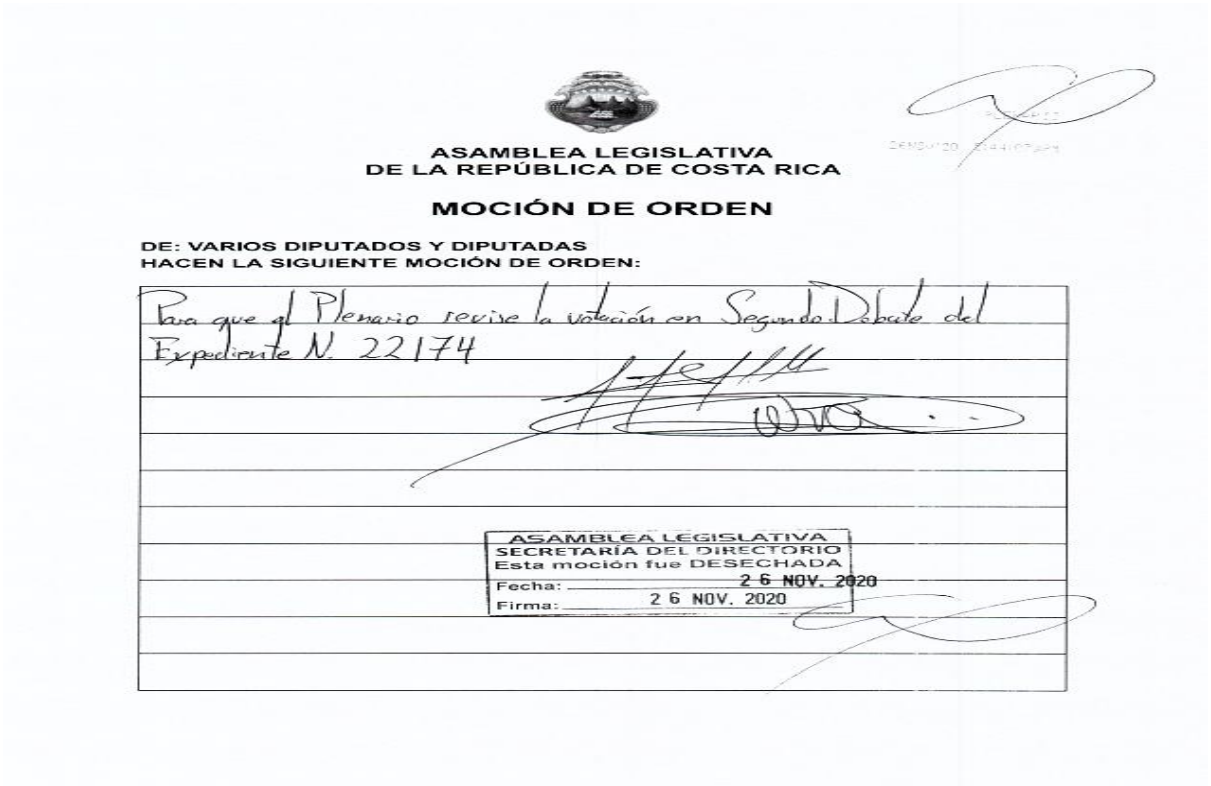
Cuarenta y nueve señores y señoras diputadas en el Plenario. Se inicia el proceso de votación del expediente 22.174, en su trámite de segundo debate, a partir de este momento.

Cuarenta y seis diputados y diputadas en el Plenario; cuarenta y tres votos a favor, tres en contra. Aprobado el expediente 22.174, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
SEGUNDO DEBATE EXP 22174		
Para (Voto: 43)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 3)		
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 4)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario revise la votación en Segundo Debate del Expediente N. 22174

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2020
Firma: 26 NOV. 2020

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Gracias, señor presidente.

Quiero señalar nada más algunas cosas que a mí me gustarían en el trámite del presupuesto.

Y debo decirle, debo decirlo aquí que tengo muchos años de estar sirviendo en la Comisión de Hacendarios, primero como asesor, luego como diputado, en dos años estuve ahí, y las formas en cómo se tramita el presupuesto de la República, creo que debe ser de alguna manera variada un poco.

Es necesario analizar las formas y perfeccionar las formas de la discusión, que creo que debe ser mucho más científica, tiene que ser mucho más participativa, si se quiere.

Me gustaría a mí ver a la Academia participando de manera activa en las discusiones de los presupuestos de la República, los institutos de investigación.

Me gustaría un Banco Central mucho más activo diciendo y refiriéndose al presupuesto de la República desde la manera de aportar indicadores, indicadores como el multiplicador del gasto, indicadores como el acelerador de la inversión, de encadenamientos productivos, de las diferentes cadenas de valor, encadenamientos hacia delante, y encadenamientos incluso en lo que se llaman hacia atrás, desde donde generan los insumos, las cadenas de valor, y demás.

Creo que en ese, en ese sentido, debemos de perfeccionar mucho. Cuando uno ve cómo operan los departamentos de presupuesto, de los congresos de los países desarrollados, se da cuenta de que hay análisis profundo y sesudo de lo que es la ciencia económica, de lo que es la política fiscal y de cómo financiar el gasto, de cómo asignar los presupuestos, de cómo hacer los diferentes encadenamientos, de cómo gestionar la deuda, etcétera, etcétera.

En ese sentido, los nosotros hoy en día, lo que hemos visto en Costa Rica es que tenemos un Departamento de Análisis de Presupuesto pequeño, que se limita a hacer algunas observaciones desde la posición meramente contable, financiera, y necesitamos de verdad generar mucho más análisis de fondo y profundo.

Yo me comprometo a hacer observaciones en ese sentido de cómo deberíamos nosotros transparentar y mejorar mucho más la gestión del análisis de presupuesto.

Hemos seguido tradición en la Asamblea y ha llegado el momento de que un país que está ingresando a la OCDE, de que un país que está mejorando los estándares de acción, lo haga. Y es por eso que estoy hoy aquí presentando esta revisión y que esperaría que sea votada.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22174

Para (Voto: 2)

Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 7)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Abrir puertas.

Me pide la palabra el diputado, sí…, okey, es que había gente anotada.

La sesión no ha terminado, señoras diputadas, porque tenemos que cerrar el período de sesiones ordinarias.

Me pide la palabra por el orden la diputada Villegas Álvarez, hasta por dos minutos, después sigue el diputado Peña Flores y el diputado Fonseca Fonseca.

Tiene la palabra, diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Álvarez Villegas:

Gracias, señor presidente.

Yo no quiero terminar este día para hacer notorio de una manera pública el agradecimiento a una compañera ujier que está aquí presente, doña Aura Argentina Monge Bolaños, más conocida como doña Tina, que a partir de mañana se acoge a su proceso de jubilación, por el cual es un agradecimiento extensivo por todo el servicio que nos ha brindado a nosotros durante todo este tiempo, más todos los años que ellos han tenido en servicio acá.

Realmente, doña Tina es un ejemplo a seguir, calidad de persona, calidad de ser humano, así como son todos los señores ujieres, los señores de seguridad, y todos los que nos sirven a nosotros de una manera desinteresada y con amor y cariño, y calidez humana.

Muchísimas gracias, doña Tina, por todo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, Diputada Villegas.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por dos minutos

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente.

No, es solamente para decirle que voy a adjuntar el discurso sobre el presupuesto, porque si lograba intervenir no lo votamos el día de hoy, entonces, con el afán de poder lograrlo, desistí de mi intervención.

Así es que, por favor, me lo incluya en el acta, por favor.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado, así se hará. (Ver anexo 3)

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señoría, presidente.

Simple y sencillamente para ratificar las palabras manifestadas por nuestra compañera Silvia Patricia Villegas, porque fueron veinticinco años de servicio a bastantes legisladores los que Tina, con mucho gusto, nos colaboró.

Y no son todos los días los que los legisladores tienen la oportunidad de agradecerle a una persona que les ha servido durante tantos años, el retiro ese mismo día en el Plenario legislativo, donde siempre trabajó para todos nosotros y nuestros antecesores.

A doña Tina, Aura Monge, como se llama, el cariño de siempre y lo manifiesto y lo sé, señores legisladores y legisladoras, que es al unísono de todos nosotros y al unísono de todos nuestros antecesores.

Muchas felicidades, Tina y buena suerte.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

A doña Tina un abrazo muy afectuoso y muy caluroso de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, que le agradece la lucha que ha tenido ella aquí en el Plenario, por tantos años atendiendo a tantas y tantos diputados, y por la lucha que ha dado en la provincia de Heredia, por el Partido Unidad Social Cristiana.

Un beso muy grande y un gran abrazo, doña Tina.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, muchas gracias, doña Tina, en nombre de todos los diputados y diputadas presentes, y por todos aquellos que nos antecedieron y que usted tuvo la oportunidad de servir.

Nuevamente le decimos: gracias y que tenga éxitos a partir de ahora en su jubilación y que pueda disfrutarlo de la mejor manera.

De manera que nuevamente, muchísimas gracias.

Ruego a los señores y señoras diputadas ponerse en pie.



N.° 6818-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Tercera Legislatura 2020-2021, Período Constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa. – San José, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte.

-Rige a partir del 30 de noviembre de 2020.

Publíquese

EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH
PRESIDENTE

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

KAC
Secretaría del Directorio

Se tiene por cerrado el período.

Muchas gracias, pueden sentarse.

(Con autorización del presidente se incluye al acta las intervenciones de la diputada Delgado Orozco, la del diputado Hoepelman Páez y el cuadro de correspondencia, los cuales se pueden leer en los anexos 4,5 y 6 respectivamente).

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTA A DESPACHO

DIPUTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO
Luis Ramón Carranza Cascante	20.711	Reforma del artículo 11 de la Ley N° 1758, de 19 de junio de 1954, Ley de Radio y sus reformas.

Anexo 2:

Participación del diputado Carlos Avendaño para el Segundo Debate de Presupuesto Ordinario, expediente N° 22.174

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Luego de un proceso de ardua discusión en la Comisión de Hacendarios y también en Plenario, la mayoría de los diputados rechazamos el proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo por considerar que no se adecuaba a la situación fiscal que vive el país e incumplir el compromiso de recorte del gasto que había asumido con anterioridad.

A partir de entonces entramos en una negociación para definir los recortes que impulsaríamos, logrando finalmente acordar una reducción superior a los ¢192.000 millones, lo cual equivale a 1.7% del total de la autorización de gastos.

Entre los recortes más importantes que se consolidaron destacan ¢9.128 millones en edificios y remodelaciones, ¢6.174 en consultorías de ingeniería, ¢4.132 millones en maquinaria, ¢3.038 millones de comisiones y gastos financieros, ¢2.296 millones en equipos terrestres, ¢2.154 millones en viáticos a lo interno del país, ¢1.654 millones en alquileres, ¢1.423 millones en capacitaciones, ¢1.312 millones en alquiler de equipos de cómputo y ¢1.179 millones en mobiliario.

Eso sí, Restauración Nacional siempre abogó para que, en el marco de esos recortes, no se afectara a la inversión social y a los programas destinados a ayudar a las personas más necesitadas. Por eso celebramos que se pudiera proteger más de ¢28.000 millones del Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda que serán destinados a financiar soluciones habitacionales para miles de familias en condición de pobreza. Asimismo, ¢1.000 millones para las asociaciones de desarrollo, que serán utilizados en beneficio de las comunidades con reparación de aceras, construcción de salones comunales, parques recreativos, infraestructura para alumbrado eléctrico y seguridad ciudadana, entre otras cosas.

Es importante destacar que tanto esos recursos para bonos de vivienda como los destinados a las asociaciones de desarrollo no constituyen gasto corriente, sino que, en virtud de la definición aportada por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas

Públicas, corresponden a gasto de capital, es decir, a inversión. Porque según nos ha informado la Cámara de la Construcción, cada metro cuadrado de construcción genera 4 empleos directos e indirectos.

El ahorro neto que finalmente se logró fue de ¢154 mil millones, a lo que hay que sumarle que se evitó endeudar al país por ¢120 mil millones y se consiguió amortizar deuda por ¢34.000 millones. Esta es una buena señal que damos, tanto a los costarricenses como a los inversionistas y calificadoras de riesgo extranjeros, que verán con buenos ojos el esfuerzo que hemos hecho para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Uno de los temas más álgidos en esta discusión ha sido el de las cocineras. Algunos diputados se han rasgado las vestiduras diciendo cosas que no son ciertas, como que estamos dejando sin salario a miles de cocineras que trabajan en los comedores escolares. Eso es falso: en el Presupuesto se resguardaron los ¢8.447 millones necesarios para su remuneración. Ninguna cocinera se quedará sin su salario por falta de contenido económico.

El debate en realidad está en si se nombran o no con plaza fija. Nos hemos opuesto a ese nombramiento no porque nos falte sensibilidad con estas personas. Por supuesto que nos duele que pasen dificultades, pero insistimos, no es porque no haya recursos en el Presupuesto para pagarles. Lo que ha pasado es que algunas Juntas Administrativas y Juntas de Educación han sido ineficientes en el manejo de los recursos que el Ministerio de Educación Pública les transfiere y a partir del desorden en su gestión, incurren en atrasos e incumplimientos hacia las cocineras.

La situación que viven las finanzas públicas no da para crear las plazas. En condiciones más favorables, el Estado costarricense tendría margen para apoyar a miles de trabajadoras y darles mayor estabilidad, pero la cobija no da para más. Sería irresponsable con la ciudadanía y daríamos pésimas señales aumentando el gasto cuando la realidad apremiante que enfrentamos nos exige más bien recortarlo.

Pero eso no es algo que pueda resolver esta Asamblea. Le corresponde hacerlo al MEP como ente que transfiere los recursos y debe fiscalizar su adecuado uso, así como el cumplimiento de las obligaciones. Y las soluciones están a la mano. Si ellos

no las tienen, nosotros les hacemos hoy una propuesta: que las Juntas le remitan al MEP una planilla y este, a la hora de girarles los recursos, de una vez haga el depósito a las cocineras. Con esto se resolvería el problema, se garantizaría el pago oportuno de las remuneraciones y estas mujeres tendrían mayor tranquilidad para realizar su trabajo tan importante y atender a miles de niños en los comedores escolares.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para confrontar una serie de argumentos que dieron distintos legisladores en el trámite en Primer Debate de este proyecto de Presupuesto y que, a mi parecer, contienen una serie de imprecisiones que no puedo dejar pasar por alto.

En la discusión, la Diputada Shirley Díaz dijo que “podrían hacerse concursos internos privados que le dieran la posibilidad a las cocineras de participar y que ellas sean tomadas en cuenta en la plaza en la que en este momento están, que se les dé prioridad”. Lo que deja de lado doña Shirley es que los concursos del Servicio Civil para nombrar a funcionarios en propiedad no pueden ser privados ni dirigidos a beneficiar a una persona en particular. Por más que se quiera ayudar a alguien, no se puede hacer al margen de la ley. Los concursos deben ser abiertos y públicos para que todos los interesados puedan participar. De lo contrario, estaríamos incurriendo en una ilegalidad y en una discriminación injusta, que vulnera los derechos de miles de mujeres que también quieren postularse para el puesto, se les estaría negando participar en igualdad de condiciones.

Por otra parte, el Diputado Welmer Ramos manifestó que “la zozobra de un interinato es una carga emocional enorme, es la incertidumbre continua y eso no es justo para ningún ser humano, estar un año tras otro, un mes tras otro en la zozobra de qué pasará con mi contratación, de qué va a pasar con mi trabajo, de qué va a pasar con mi sustento”. Lleva razón don Welmer en que esta situación es realmente estresante pero le recuerdo que la viven no sólo las 4.000 cocineras sino todos los funcionarios de confianza. La viven incluso nuestros propios asesores, que están contratados bajo ese régimen y que todos los días temen quedarse sin trabajo o que, en el mejor de los casos, cada cuatro años tengan la incertidumbre de si seguirán o no. Ellos tampoco pueden hacer planes a largo plazo, ellos también se

enferman porque tienen deudas, hijos y obligaciones que cubrir y no saben si mañana podrán hacerlo. Hay funcionarios que han pasado en esta Asamblea por más de 10 o 15 años en esa zozobra, haciendo su mejor esfuerzo todos los días y enviando sus currículos cada vez que cambian los diputados con la esperanza de que alguno quiera contratarlos. De no hacerlo, tienen que salir a la calle a buscar trabajo. Y no me digan que como son profesionales tienen menos preocupaciones, pues la saturación del mercado laboral también les afecta a ellos cuando buscan empleos y tienen que competir contra cientos de candidatos.

Así que si hablamos de justicia tendríamos que nombrar en propiedad a todos los trabajadores de confianza porque ellos tienen los mismos derechos que cualquier otro y están sometidos al mismo estrés y a la misma incertidumbre. Pero repito, aunque quisiéramos darle estabilidad y tranquilidad a todos, lo cierto es que el estado de las finanzas públicas no da para ello. En el pasado se nombró a más de 10.000 trabajadores en distintas instituciones sin que existiera el sustento económico para afrontar las obligaciones que eso conlleva y eso aceleró la problemática profundizando el déficit fiscal y llevándonos a este punto. Así que, como no se puede ayudar a todos, sería injusto e irresponsable ayudar solo a unos, lo cual además constituiría una discriminación injustificada, contraria al principio constitucional de igualdad ante la ley.

También dijo la Diputada Nielsen Pérez que “no hay certeza en este momento para que las trabajadoras que están contratadas por comedores escolares sean contratadas el próximo año, esa es la realidad y eso es a lo que ellas están apelando y por eso piden que las pasen para el MEP para tener esa estabilidad”. Doña Nielsen, esa misma incertidumbre la viven hoy cientos de miles de trabajadores del sector privado, que no saben si el próximo año se mantendrán en sus trabajos. Porque la crisis económica, agravada por el COVID-19, amenaza el mantenimiento de miles de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Hoy el sector empresarial está ahogado por un estado increíblemente gastón que exige elevadas cargas impositivas y sociales para su manutención y cada día le resulta más difícil operar. Los empresarios ya no están en condiciones de contratar a más gente, los comercios están cerrando, los locales con rótulos de Se Alquila abundan en todas

nuestras ciudades. La gente del sector privado también está desesperada y no es justo profundizar la crisis que viven las finanzas públicas nombrando a unas personas en perjuicio de otros miles que podrían quedarse sin empleo conforme aumente el gasto público.

Finalmente, la misma diputada Pérez Pérez señaló que “si fuesen hombres los que están en esta misma situación, esto no estaría pasando”. Se equivoca doña Nielsen, pues este no es un tema de género. Reconocemos la dificultad que viven estas personas y nos solidarizamos con ellas, pero no podemos aumentar la planilla estatal y, con ello, poner en peligro la continuidad del estado, la provisión de bienes y servicios para más de cinco millones de habitantes. No podemos empujar al país hacia el default. En estos momentos estamos en el borde del precipicio y aunque tenemos la sensibilidad para lamentar la situación que viven estas personas, no podemos empujar al país al despeñadero, porque al final ellas también se verían perjudicadas si caemos en el default: ya del todo no habría dinero para pagarles sus salarios, ni tampoco para sostener los programas de atención y combate a la pobreza, ni para dar becas a sus hijos ni bonos de vivienda.

En fin, como lo hemos dicho a lo largo de toda esta discusión, sabemos que los recortes son dolorosos y que hay personas que se están viendo afectadas. Pero más doloroso sería si actuamos irresponsablemente, si no hacemos recortes ahora y más bien aumentamos el gasto, pues entonces condenaremos a todos a una situación todavía más crítica. Otros compañeros lo han dicho y quiero hacer hincapié en ello: si no actuamos ahora, los recortes del futuro serán mucho más dolorosos, sin margen para hacer control de daños, sin capacidad para atender a las personas más necesitadas.

Anexo 3:

Diputado Rodolfo Peña Flores

LINEAS PARA SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 EXPEDIENTE 22174, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Lo que sucedió con el trámite de este Presupuesto Ordinario, me lleva a concluir que hemos sido Alcahuetas con el Gobierno.

Hemos mal educado a un Gobierno irresponsable, desde que le corregimos muchos proyectos mal formulados, proyectos que ni siquiera estaban consultados con los mismos jerarcas de instituciones públicas. Y los diputados sacamos la tarea porque el país necesita esas leyes.

Sin embargo, este presupuesto ordinario del 2021 es la "*cereza en el pastel*" de la irresponsabilidad del Gobierno.

Yo me hago una pregunta **¿será que el Gobierno lo hace a propósito, lo hace de mala fe, con malas intenciones?,** porque estoy completamente seguro que en los ministerios hay profesionales muy buenos, con capacidad para elaborar un presupuesto acorde a la realidad fiscal que vive el país.

Hacienda nos manda un presupuesto que sabe que no vamos a aceptar, porque aquí habemos diputados y diputadas muy responsables, que estamos dispuestos a arrollarnos las mangas junto a nuestros asesores, para aprobar un Presupuesto que recorte lo superfluo y proteja la inversión y los programas sociales.

El Gobierno, bajo presión, accedió a una rebaja por 150 mil millones, pero lo planteó con malas intenciones al querer recortar

- 13 mil millones al IMAS de programas de atención a la pobreza y pensiones no contributivas.
- 2000 millones a los CEN CINAI
- 6552 millones para la red vial cantonal
- 400 millones para programa antitabaco.
- También, insistieron en recortar 1500 millones al Ministerio de Cultura cuando ya la oposición no tenía planeado ningún recorte en este campo.

Además, le recortaron 48 mil millones al programa de bonos de vivienda y no accedieron a reponerle nada.

Por eso, nos arrollamos las mangas para hacer el trabajo del Gobierno, y no le aceptamos esos recortes que propuso por el orden de los 22603 millones a esos programas sociales y de inversión tan sensibles.

Asimismo, nos arrollamos las mangas para recortar en otras áreas donde sí se podían recortar gastos superfluos, rubros que se podían posponer sin afectar el funcionamiento de las instituciones. Gracias a eso, le asignamos

- 28000 millones al Banhvi para otorgar bonos de vivienda
- 1000 millones a las Asociaciones de Desarrollo para obras comunales, entre otros.

Estamos protegiendo programas sociales y de inversión, a la vez que hacemos un recorte neto 154 553 millones que permitirán reducir la emisión de deuda por ese monto (1.3% del Presupuesto)

Quiero destacar:

Primero, la responsabilidad de las diputadas y diputados de las fracciones de la oposición y la capacidad para conversar y negociar, para mantener la palabra hasta el final, poniendo por delante la estabilidad fiscal y económica del país. Aprobar un recorte como este requiere responsabilidad, no es un acto popular. Por eso el Gobierno no lo hizo.

Segundo, la disposición de seguir trabajando en una agenda país, con temas que no se pueden seguir postergando. Con este presupuesto 2021 le estamos mandando una señal positiva a los organismos internacionales, a los acreedores de la deuda pública, a los inversionistas, a los empresarios, a las calificadoras de riesgo, que en el Congreso de la República tenemos la convicción para enrumbar al país por el camino de la responsabilidad fiscal.

ESPERAMOS que el Gobierno haga su trabajo, planteando una ruta con viabilidad política en materia de reactivación económica y contención del gasto.

MUCHAS GRACIAS

Anexo 4:

Presupuesto ordinario 2021
Intervención segundo debate

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada fracción PLN

Estamos próximos a finalizar uno de los trámites más importantes (quizás el más relevante) dentro del procedimiento legislativo. Obviamente, me refiero al presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021.

Ha sido una discusión amplia, difícil, participativa, pero también ha servido para poner sobre la mesa la urgencia con que se deben tomar las decisiones en materia fiscal y presupuestaria, así como también para confirmar la incapacidad del Gobierno por tomas esas decisiones que por cierto requieren determinación y valentía.

Del primero de setiembre a la fecha, hemos visto los esfuerzos de algunas fracciones legislativas y grupos de oposición por rebajar el gasto público. Pero tales recortes no han sido pensados para afectar el normal funcionamiento de las distintas instituciones que son financiadas con recursos del presupuesto nacional. Todo lo contrario, las rebajas presupuestarias son, en este momento, prácticamente la única señal de sensatez y austeridad que este país está enviando a los mercados financieros internacionales.

En efecto, todas las demás señales son negativas o confusas. Lo único que el Gobierno de la República genera, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, es incertidumbre. Y es una incertidumbre que por cierto nos cuesta muy caro. A lo largo de estos tres meses de discusión y análisis presupuestario, se han dado a conocer varias situaciones que reflejan no solo el estado crítico de las finanzas públicas, sino que también la inercia y la impericia de esta Administración frente al problema económico que nos aqueja.

En una pasada intervención, mencionaba que mientras las principales bancadas de oposición buscábamos un recorte en el presupuesto, el Poder Ejecutivo se daba el lujo de negociar y firmar una nueva convención colectiva en el Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante la cual se pretendía la creación de –ni más ni menos- 4.000 plazas para los próximos dos años, así como el pago de otros incentivos laborales.

Una convención –que, por cierto- se hizo sin calcular su costo e impacto financiero. En otras palabras, tuvieron la desfachatez de incorporar miles de plazas sin ningún

tipo de estudio técnico que fundamentara tal decisión. Simplemente usaron la lógica PAC: el gasto por el gasto. No importa todo lo demás.

No es posible que las instituciones pretendan aumentar la cantidad de su recurso humano cuando no existen fondos suficientes para poder pagar sus remuneraciones y demás cargas sociales. No es un tema de discriminación, es un tema de realidad e imposibilidad material para hacerle frente a este tipo de obligaciones. Al menos no en este momento.

Asimismo, mientras el Presidente de la República ve pasar el tiempo sin enviar mensajes claros sobre su compromiso en ajustar el gasto público, reducir el tamaño del déficit fiscal y el crecimiento de la deuda pública, los bonos de deuda costarricense colocados en el mercado extranjero (eurobonos) reportan una estrepitosa y rápida caída en el precio de hasta 13 puntos solo en el pasado mes de octubre.

De igual forma, mientras el Poder Ejecutivo es timorato e incompetente en materia de finanzas públicas, los mercados internacionales nos castigan con severidad.

Prueba de ello es que algunos países de la región, como Panamá, han logrado créditos al 2,2%; mientras que a nosotros nos exigen rendimientos de 8,3%. Y no crean que Panamá tiene mejores indicadores financieros que Costa Rica. La diferencia radica en que ellos producen confianza y credibilidad en sus acreedores. Nosotros, en cambio, causamos especulación y riesgo crediticio.

El tiempo no perdona. El tiempo continúa con su marcha inexorable y el país sigue sin respuestas claras y contundentes. Costa Rica aún no conoce, por ejemplo, un plan de consolidación fiscal que nos permita, entre otras cosas, alcanzar un superávit primario del 2,2% del PIB en 2024, reducir la deuda pública a un 50% del PIB para el año 2034, suplir las necesidades de financiamiento para 2021 que se proyectan en 17,5% del PIB o bajar el índice de desempleo que en este momento ronda el 25%.

Es más, luego de casi tres años de gestión gubernamental, ni siquiera hay rastro del famoso y prometido plan de reactivación económica. Tenemos un Gobierno de mucha palabrería, anuncios y poses, pero de nula acción frente a los problemas nacionales.

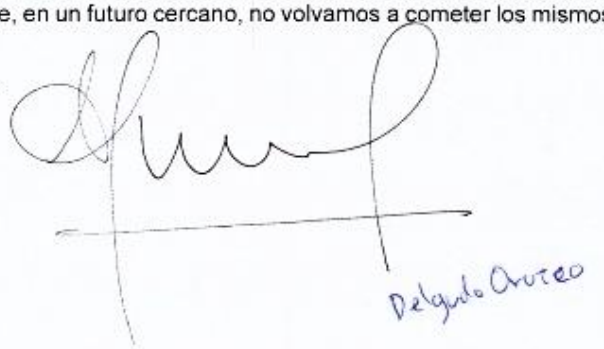
Ya como lo han dicho algunos compañeros diputados y compañeras diputadas, ahora lo preciso es hablar de reconstrucción económica en lugar de reactivación. Ese es el legado PAC luego de dos periodos consecutivos de gobierno.

El proyecto de presupuesto 2021 no refleja el compromiso del Gobierno con la contención del gasto corriente y la reducción del gasto no esencial. No contiene esfuerzos por la búsqueda de la sostenibilidad y la consolidación fiscal que el país requiere. No fue formulado tomando en consideración las circunstancias fiscales que nos aquejan ni la crisis económica y la emergencia sanitaria en que nos encontramos.

Como ya es costumbre, tuvo que venir la oposición a enmendarle la plana al Ejecutivo, y plantear con responsabilidad una reducción razonable de ¢192 mil millones que significan un 1,7% del plan total de gastos.

En definitiva, la tramitación del presupuesto ordinario 2021 es un proceso que nos deja muchas lecciones, muchas enseñanzas. Quizás, de lo más importante es que siempre debe prevalecer el interés nacional por encima de los intereses particulares y coyunturales de las instituciones. Que siempre debemos pensar en el bienestar general antes que mantener la zona de confort de quienes menos sufren las crisis económicas. Que para tomar decisiones se requiere de valor, preparación e inteligencia. Ojalá que cada quien pueda sacar sus propias conclusiones de este proceso para que, en un futuro cercano, no volvamos a cometer los mismos errores.

Muchas gracias.



Anexo 5:

Diputado Harllan Hoepelman Páez

SEGUNDO DEBATE PRESUPUESTO 2021

Buenas tardes compañeros y compañeras

1. Esta tarde nos atañe la votación en segundo debate del PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.
2. Un presupuesto que manifiesta la gran preocupación que tenemos la mayoría de diputados y diputadas de este plenario sobre el **futuro** de las finanzas públicas.
3. Dentro de nuestras mayores preocupaciones, está la necesidad del gobierno de presupuestar el **55% de sus gastos** a través de financiamiento de deuda. Deuda que ya es ¡INSOSTENIBLE! y deberá ser pagada por todos los costarricenses.
4. En otras palabras, por cada ¢100 colones que el gobierno va a gastar, ¢55 serán financiados a través de deuda y que en la situación económica que nos encontramos, será sumamente difícil encontrar condiciones y tasas de interés que favorezcan al país.

1

5. Nueva República ha denunciado desde muchos meses atrás, que la situación tan delicada de nuestras finanzas públicas tiene años de venir empeorando y la pandemia por el COVID-19 ha venido a complicar más el escenario económico que estamos enfrentando en nuestro país.
6. Sin embargo, debo recalcar que esta pandemia le ha servido de pretexto y justificación al gobierno del PAC para eludir su responsabilidad; ya que en múltiples ocasiones hemos escuchado que la crisis económica que se aproxima, es exclusivamente consecuencia de la pandemia y no de las decisiones que el PAC ha tomado en estos casi 7 años en el gobierno...
7. Para el año 2021, encontramos un presupuesto ordinario que propone un total de ¢11,4 Billones de colones, que mayormente están comprometidos para financiar el pago del servicio de deuda y salarios, con un bajo y casi nulo margen para inversiones.
8. El mayor problema es que este presupuesto no refleja los efectos de la pandemia que ha vivido Costa Rica durante este año y esto lo confirmó la señora Contralora en una intervención que realicé en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

9. Pero, **¿Cómo excluye los efectos de la pandemia en el próximo año?** Presupuestando gastos INNECESARIOS como Viajes al Exterior, Viáticos, Actividades de capacitación, publicidad, propaganda, Alimentos, bebidas, Asesorías millonarias y **negándose** a renegociar los contratos de Alquileres por sumas millonarias en el 2021, por mencionar algunos ejemplos.

10. El Ejecutivo da a entender con este presupuesto que, a partir de enero, las finanzas públicas volverán a la normalidad y podrán gastar el dinero de los costarricenses en rubros que para el próximo año serán menos probables de ejecutar y otros en los que debemos priorizar el ahorro, sin embargo, al PAC parece no importarle que el desajuste fiscal entre ingreso y gasto corriente llegará a los ¢3 billones para el próximo año y ese monto se requerirá solo para equilibrar la operación del gobierno sin considerar el pago de la deuda.

11. Ahora, centrándome en el tema de la deuda pública, es muy preocupante la advertencia de la Contraloría General de la República, la cual estima que la deuda del Gobierno Central de Costa Rica alcanzaría un 80% del Producto Interno Bruto en el 2021.

12. En audiencia, la señora contralora nos señaló que el 42% del presupuesto estará destinado al servicio de la deuda. Es decir, a la amortización y a los intereses.

13. El próximo año, Costa Rica estará destinando un monto aproximado a los **₡4millones de colones** POR MINUTO **sólo para pagar los INTERESES de la deuda interna y externa** que vence en 2021, es decir, **₡5.800 millones** DIARIOS en **intereses** que van creciendo cada vez más, provocando un estrujamiento en el resto de los gastos…

14. Antes de continuar, quiero agradecer a este plenario por atender las observaciones que, desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, los Diputados y Diputadas de oposición presentamos en el dictamen negativo de mayoría y que se concretó en este plenario, con un recorte de ¢192.000 millones de colones y la introducción de 20 normas presupuestarias que darán transparencia, eficiencia y ahorro a las finanzas del Estado. Sin duda, este tipo de acuerdos en beneficio del futuro de la economía del país, son una señal de este plenario no es indiferente a la situación fiscal actual y porvenir de Costa Rica.

15. Sobre estas normas presupuestarias, Nueva República analizó la partida de ALQUILERES, donde identificamos que el PAC, presupuesta un monto superior a los ¢61.000 millones de colones para el pago de este tipo de contratos, este rubro presenta un crecimiento para el 2021 de ¢11.600 millones, en comparación al presupuesto autorizado a agosto del 2020.

16. Una de las normas que Nueva República presentó y fue aprobada dentro de la moción #74, sujeta a las instituciones con montos mayores a ¢1.000 millones de colones en pagos de alquileres a una evaluación por parte de Hacienda y la Contraloría General de República de costo-beneficio sobre los contratos de alquiler de edificios, locales y terrenos.

17. En otras palabras, Hacienda debe analizar e informar a la Asamblea Legislativa, sobre la cantidad de contratos de cada institución, los criterios que se usaron para justificarlos, el monto, la fecha y la moneda en que fueron adquiridos, también deben indicar si tienen cláusulas de renovación automática o de penalización y valorar otras alternativas.

18. Esta norma dotará de insumos a la Asamblea Legislativa para orientar la asignación de recursos para los alquileres durante el año 2022, obligando así al Poder Ejecutivo a trabajar en la obtención de mejores condiciones en alquileres de estas instituciones y generar un ahorro al Estado utilizando eficientemente los hoy escasos fondos públicos...

19. Así mismo, otra norma incluida por Nueva República obliga a todas las instituciones que forman parte del Presupuesto de la República a establecer un mínimo de su planilla en un rango entre 25% y 50% del total, a mantenerse otorgando de forma remota los servicios de la institución en un formato de teletrabajo, de conformidad con lo definido en la Ley para regular el teletrabajo N° 9738, y garantizándose los servicios que impliquen la obligación de su presencia física para atender los usuarios intermedios o finales de los procesos de trabajo de las instituciones.

20. Los ahorros deberán ser informados al Ministerio de Hacienda quien tendrá la obligación de rebajarlos del Presupuesto de la República, mediante las modificaciones presupuestarias siguientes que correspondan.

6

21. Los diputados y diputadas de Nueva República entendemos que este presupuesto no sana la delicada situación fiscal y somos conscientes que son necesarias reformas estructurales que deben atenderse en el contexto de la discusión sobre reforma del Estado costarricense, sin embargo, seguiremos presionando ajustes de contención del gasto que eviten aumentar el nivel de deuda tan alto en el que nos encontramos.

22. Los ajustes realizados para el presupuesto del próximo año, son un paso que desde este plenario damos en pro de asegurar el uso eficiente de los recursos del Estado y desde Nueva República seremos vigilantes para el Gobierno del PAC cumpla con el compromiso de austeridad que los costarricenses están demandando.

¡Muchas gracias!

Hoffelmann Pérez

Anexo 6:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-170-2020
26 de noviembre de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaria del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 12 de octubre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, de la Secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite el acuerdo SM-1078 del Concejo, en apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Isidro, en oposición a la aprobación de más impuestos.	Diputadas y diputados
2	Correo electrónico del 12 de octubre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, de la Secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite acuerdo SM-1076 del Concejo, en apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Isidro, en oposición a la aprobación de más impuestos.	Diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 19 de octubre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, de la Secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite acuerdo SM-1119 del Concejo, en apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de El Guarco, en oposición a los términos y condiciones planteados por el Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Monetario Internacional.	Diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 26 de octubre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, de la Secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite acuerdo SM-1146 del Concejo, en apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos, en oposición a la aprobación de más impuestos.	Diputadas y diputados
5	Correo electrónico del 12 de octubre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, de la Secretaría del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite acuerdo SM-1077 del Concejo, en apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José, en oposición a la aprobación de más impuestos.	Diputadas y diputados
6	Correo electrónico del 26 de noviembre de 2020, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-IFR-IF-00012-2020, INFORME DE AUDITORÍA CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL DISEÑO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, realizado al CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, el 24 de noviembre de 2020; DFOE-SAF-IF-00024-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA DEL	Comisión de Ingreso y Gasto

Randall Sánchez Arce.
26/11/2020
15:10hrs

	GOBIERNO CENTRAL, RESPECTO A LAS COLOCACIONES, PAGO Y REGISTRO REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, el 23 de noviembre de 2020, y DFOE-DL-SGP-00005-2020, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N.° 9848 Y LEY N° 9843 PARA EL PERÍODO AGOSTO-SEPTIEMBRE DEL 2020, realizado a la Municipalidad de San Mateo, el 25 de noviembre de 2020.	

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.